



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO XCVIII
TOMO CXLIX

GUANAJUATO, GTO., A 28 DE JUNIO DEL 2011

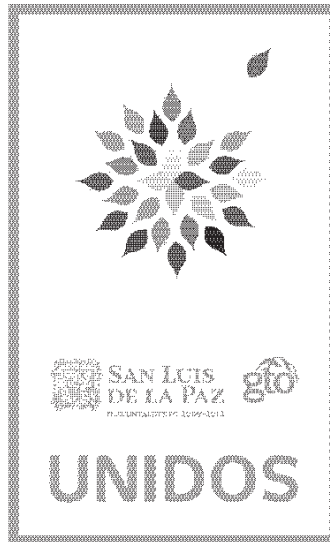
NUMERO 102

TERCERA PARTE

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

PLAN de Gobierno 2009-2012, del Municipio de San Luis de la Paz, Gto. 2

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

El Ciudadano J. del Refugio Javier Becerra Moya, Presidente Constitucional de San Luis de la Paz, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento 2009-2012 que me honro en presidir, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 69 fracción I, inciso d), 90, fracciones II y III, 92 y 93 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en Sesión Ordinaria número 05/2010, celebrada el día 9 nueve del mes de febrero del año 2010 dos mil diez, aprobó el siguiente:

PLAN DE GOBIERNO 2009-2012.



Índice

Índice

Presentación

Introducción

Notas Metodológicas

Marco Legal

Generalidades del Municipio

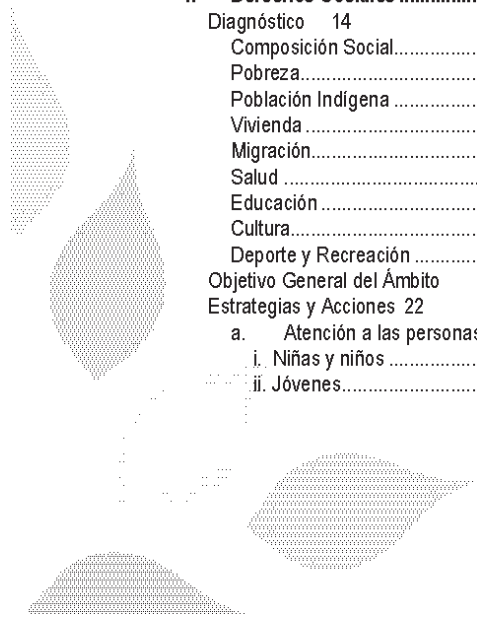
Perfil Histórico	2
Escudo de Armas	3
Base Ambiental	3
Fisiografía
Pendientes
Geología
Edafología
Usos del Suelo y Vegetación
Hidrología
Clima	10
Área Natural Protegida
Base Demográfica	11

Rumbo

Visión	13
Misión	13
Valores	13

I. Derechos Sociales

Diagnóstico	14
Composición Social
Pobreza
Población Indígena
Vivienda
Migración
Salud
Educación
Cultura
Deporte y Recreación
Objetivo General del Ámbito	22
Estrategias y Acciones	22
a. Atención a las personas para construir una sociedad incluyente con igualdad de oportunidades
i. Niñas y niños
ii. Jóvenes



- iii. Personas con discapacidad.....
- iv. Adultos Mayores
- v. Mujeres
- vi. Indígenas
- vii. Migrantes.....
- b. Educación para todos fomentando el respeto, el desarrollo y la vida social armónica.....
- c. Salud integral que mejora la calidad de vida de los ludovicenses
- d. Servicios sociales básicos y mejoramiento de la vivienda con énfasis en las zonas marginadas
- e. Cultura que refuerza la identidad local y enriquece los sentidos
- f. Deporte y recreación que fomentan el desarrollo personal y una vida más saludable

II. Desarrollo Sustentable

Diagnóstico 29

- Agua
- Medio Ambiente
- Ordenamiento Territorial
- Disposición de Residuos Sólidos

Objetivo General del Ámbito 32

Estrategias y Acciones 33

- a. Cuidado del Agua para la sustentabilidad productiva y la salud pública
- b. Protección al Medio Ambiente y uso sustentable de los recursos naturales
- c. Establecimiento del Orden Territorial para un crecimiento armónico y sustentable
- d. Manejo y disposición de residuos sólidos responsable y amigable con el medio ambiente

III. Economía Incluyente

Diagnóstico 35

- Sector Primario
- Sector Secundario.....
- Sector Terciario.....
- Población Económicamente Activa (PEA)
- Infraestructura y equipamiento de apoyo para la producción

Objetivo General del Ámbito 44

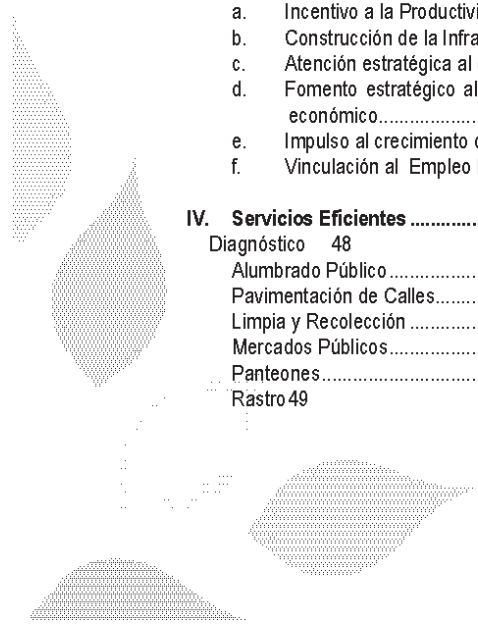
Estrategias y Acciones 44

- a. Incentivo a la Productividad y la Diversificación como impulso a la Competitividad
- b. Construcción de la Infraestructura necesaria para el desarrollo.....
- c. Atención estratégica al campo para la suficiencia alimentaria y el crecimiento económico
- d. Fomento estratégico al Turismo como actividad de potencial desarrollo para el posicionamiento económico.....
- e. Impulso al crecimiento ordenado del Comercio como elemento para la competitividad.....
- f. Vinculación al Empleo local

IV. Servicios Eficientes

Diagnóstico 48

- Alumbrado Público
- Pavimentación de Calles.....
- Limpia y Recolección
- Mercados Públicos.....
- Panteones.....
- Rastro 49



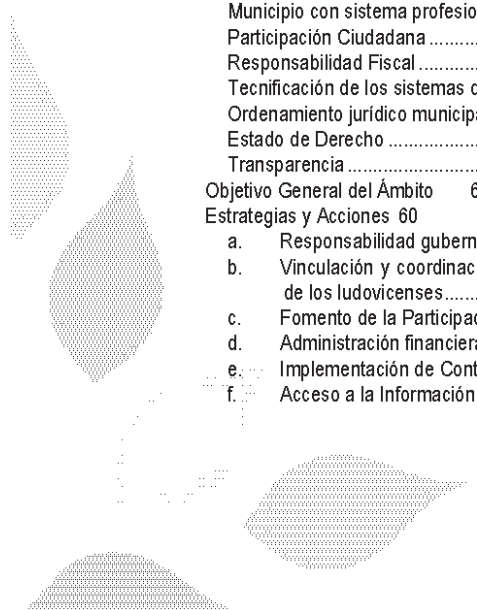
Redes públicas de electricidad, agua y alcantarillado.....
 Saneamiento.....
 Transporte Público.....
 Objetivo General del Ámbito 50
 Estrategias y Acciones 50
 a. Ampliación y mantenimiento al Alumbrado Público favoreciendo un tránsito seguro.....
 b. Pavimentación de calles para facilitar un tránsito ágil, digno y saludable.....
 c. Limpia y recolección que propicia una ciudad saludable y digna.....
 d. Mejoramiento de Mercados Públicos para fomentar una economía local dinámica.....
 e. Dignificación de Panteones brindando un servicio eficiente y humanitario.....
 f. Parques y Jardines agradables para una convivencia social armónica.....
 g. Servicio de Rastro eficiente a favor de la salud pública.....
 h. Suministro de Agua Potable y Red de Alcantarillado para una vida digna y sana.....
 i. Transporte Público que brinde movilidad segura y eficiente favoreciendo la dinámica social y económica.....

V. Municipio Seguro.....

Diagnóstico 53
 Seguridad Pública.....
 Operatividad de las corporaciones.....
 Tránsito y Vialidad.....
 Protección Civil.....
 Objetivo General del Ámbito 54
 Estrategias y Acciones 55
 a. Efectividad de las acciones que brindan Seguridad Pública para disfrutar la vida en sociedad....
 b. Orden vial que propicia un Tránsito respetuoso y seguro.....
 c. Fomento a la cultura de prevención y Protección Civil para preservar la seguridad física y patrimonial.....

VI. Buen Gobierno.....

Diagnóstico 57
 Responsabilidad y calidad administrativa.....
 Asociación y Vinculación.....
 Municipio con sistema profesional de servidores públicos.....
 Participación Ciudadana.....
 Responsabilidad Fiscal.....
 Tecnificación de los sistemas de operación e información del municipio.....
 Ordenamiento jurídico municipal.....
 Estado de Derecho.....
 Transparencia.....
 Objetivo General del Ámbito 60
 Estrategias y Acciones 60
 a. Responsabilidad gubernativa para ofrecer mejores soluciones a las demandas sociales.....
 b. Vinculación y coordinación con instituciones públicas y privadas para potenciar acciones a favor de los ludovicenses.....
 c. Fomento de la Participación Ciudadana democrática para gobernar con sentido social.....
 d. Administración financiera responsable para un mejor ejercicio de gobierno.....
 e. Implementación de Controles para garantizar el ejercicio responsable de los recursos públicos.....
 f. Acceso a la Información Pública para transparentar el ejercicio de gobierno.....



- g. Institucionalizar un sistema de Gestión de Calidad para lograr la eficiencia gubernamental
- h. Planeación y evaluación del desarrollo para una acción efectiva de gobierno.....
- i. Justicia Administrativa que respalde el derecho ciudadano y garantice el equilibrio en los actos de gobierno

Bibliografía

Anexos

- Anexo 1. Relación de comunidades por polos de desarrollo
- Anexo 2. Relación de comunidades, posición y población total.....
- Anexo 3. Especies animales registradas dentro del municipio de San Luis de la Paz en la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato.....
- Anexo 4. Información disponible sobre los Pozos de abastecimiento de agua potable para consumo humano en San Luis de la Paz.
- Anexo 5. Índice de tablas.....
- Anexo 6. Índice de ilustraciones.....

Directorio y Créditos



Presentación

Al asumir la responsabilidad de gobernar para los ludovicenses, el pasado 10 de octubre de 2009, el H. Ayuntamiento Constitucional 2009-2012, por mi conducto, asumió una serie de compromisos con la ciudadanía que expresan la voluntad de llevar el desarrollo de San Luis de la Paz a nuevos horizontes de equidad y crecimiento.

Inspirados en un proyecto político que busca construir una sociedad más justa e incluyente, trazamos objetivos generales y estrategias a seguir. De acuerdo con ello, atentos al mandato constitucional, pero sobre todo, a nuestra convicción de dar espacios a la real participación ciudadana, el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal enriqueció esta visión de futuro y acercó elementos contundentes de diagnóstico a partir de los cuales, construimos el marco de planeación que dirigirá los esfuerzos de la administración pública en los próximos tres años.

El Plan de Gobierno que hoy presentamos contiene ese marco de referencia, que nos dirigirá al cumplimiento de los compromisos que asumimos con la sociedad. Queremos que este Plan sea un punto de referencia y un espacio de transparencia sobre el que los sectores sociales aporten para lograr un mayor consenso en las acciones de gobierno, permitiendo con ello una mayor articulación entre las iniciativas públicas y privadas. Es también, una referencia obligada para dependencias y entidades de la administración pública, para la coordinación de los actores gubernamentales en los distintos ámbitos.

En suma, es un instrumento que nos obliga a la acción común y al encuentro de soluciones compartidas con un ejercicio claro y firme de gobierno. Con voluntad, podemos lograr este gran objetivo en beneficio del Municipio. Nuestra filosofía es lograrlo unidos, estamos convencidos de que la unión es el camino y la meta, convoco

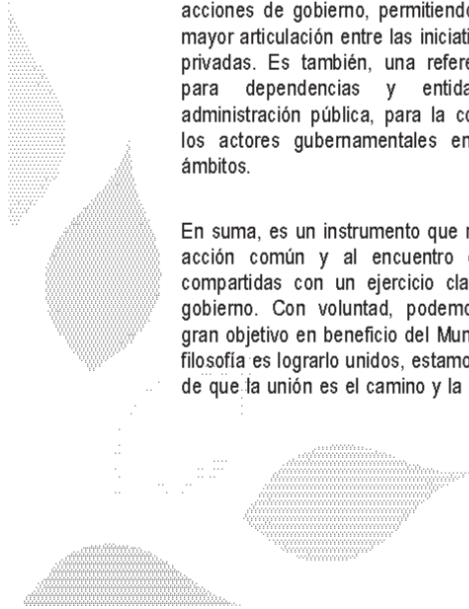
Presentación

Úbe ndi tápoh tutē'hs ki katí tū'uh pa vaná'í úrir ndi títá mó'os gúbémán'ú'eb, úbá' 10 ndi oktubre um'á ki sápha 2009 ka runí va be H. Ayuntamiento Konstitusional 2009-2012 mapé kompromiso urē'hs pa úrá' mután' ki man'íékú' iri' mutshá pa vaná'í Títá Sálís, ki vaná'í úrir ndisímá urámipi úrhá' mirhán pa iri' pivá nátehr.

Ikáhu', objetibo ki estratejia tū'ehhú', ki kí'í va be tū'tá'hú' vaná'í úrir ndisímá katárúgin urárúr~e'rbún ki kúmba' níkasín. Ígó' va tígi be, ki kábe' ndi konstitusión émá, Kúnséj' ndi Planiasión pa Títá ut'é Desario rinhí úgu' ú'tá'b pa úrir mán'ó tánhó ki vaná'í katárúgin nátá' átan'ín. Í'e be nt'a richhí ém'ah marko ndi planiasión tutsháhu', ki kábe' ndi ígó' í'e émá, kí'í tín'uh sápha ndi útehr, í'e nátá' átan'uh'.

Úr'u ut'é plan ndi kíkú presentátú'ehú' ígó' í'e rinhí'o émá, ki ígó' va, man'í kompromiso ndi ka tutē'hshu' kumplí'ú'ehú', man'í ndi úri túserhú' nutsháhu', múkí' guté'e. Ka é'ihú' kínl' plan va, ná'í katárúgin sizé'n nátá' rátan'ín, ná'í nt'a ka'a ningon ki iri' rinhí rá'ehh' í'e ndi é'í úr'u katárúgin man'í nt'a iri' rutshán. Ndi guné'e, kib'í'e mahár mán'ih úrir katárúgin nátá' rátan'ín, se úr'ur ndi níkhj kándá'r me kí't'a ki mán'ih úrir. Kib'í'e ú'ihú' kínl' plan va, ki kábe' ndi ígó' émá, úr'ur níkhj kándá'r ná'í iri' níkéshu' ki ndisímá katárúgihú' í'e ndi man'íékú' úrhá' rutsháhu' pa iri' pivá rúrehbhú'.

Ndi kínl' plan, ánt'a instrumento kínl', ki kínl' va r~e etsó' úr'u ki ikágún, ná'í be katárúgin iri' nátá' rátan'ín ki rinhí úgu' rú'tá'bún pa iri' pivá nítehrín. Engwá ná'í kur~j iri' túkharhé ki ni urátúr~e'rbnhé pa man'í ndi kur~íuvá rutshán iri' ákhe'bún, ki í'e be nant'é múnisipion iri' aváb. Ka é'ihú' ná'í katárúgin pa iri' pivá rúrehbún, ka kur~íuváhú' í'e ita' iri' ér~eh ki í'e



a todos los ludovicenses a trabajar UNIDOS por San Luis de la Paz.

be itá' kátsa' rákhe'bún. Ígó' va be ka é'i rásek'ún,
engwá vaná'í katátúginhê nátá' tutánhe pa ku'óúbó'n
Títá Sális.

Ing. Javier Becerra Moya
Presidente Municipal
Úru ndi Títá tangwin



Introducción

¿Cuáles son los recursos con los que cuenta San Luis de la Paz para su desarrollo? ¿Cómo lograrlo? ¿Qué puede hacer el gobierno municipal para propiciar una mejor calidad de vida?

Las respuestas a estas preguntas se encuentran en el presente documento. Este Plan de Gobierno es fruto, sobre todo, de un diálogo inteligente y generoso de muchos ciudadanos comprometidos y los funcionarios públicos de la presente administración municipal, que han dedicado horas de su tiempo y amor por San Luis de la Paz para diseñar una ruta de acción coherente y efectiva para lograr que los ludovicenses encuentren en este gobierno respuestas y acciones concretas los próximos tres años.

El desarrollo local implica el aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenos de una comunidad para hacer de ella un lugar con una mejor calidad de vida para todos. Evidentemente esto implica no sólo pensar en acciones, sino que estas se encuentren insertas en una estrategia realista para lograrlo. Por ello la importancia no sólo de mencionar acciones, sino que éstas respondan al contexto y puedan transformar la realidad.

La parte preliminar del presente documento contiene **Notas Metodológicas** y **Marco Legal** como elementos para facilitar la comprensión del documento y conocer los mecanismos de su elaboración y el contexto jurídico.

A estos elementos introductorios le siguen las **Generalidades del Municipio** y **Rumbo** de la administración municipal 2009-2012. Dentro de las generalidades quedan manifiestas las bases ambiental y demográfica comunes para el análisis de cualquier ámbito y punto de partida de la planeación.

En la parte central del documento se desarrolla la planeación propiamente dicha, integrada por seis ámbitos: I. Derechos Sociales, II. Desarrollo Sustentable, III. Economía Incluyente, IV. Servicios Eficientes, V. Municipio Seguro y VI. Buen Gobierno, cada uno de ellos incluye sus propios elementos de diagnóstico, objetivos, estrategias y acciones. Cada parte se justifica y motiva sin olvidar la interrelación del conjunto como una sola realidad municipal. La integración de estos ámbitos responde a la idea misma de desarrollo que la presente administración articula como estrategia para lograr sus objetivos.

Finalmente, se incluyen las **Referencias de Consulta** analizadas para la elaboración del presente documento, algunos **Anexos** útiles, **Directorio** y **Créditos** de las personas que participaron en la elaboración de este Plan.



Notas Metodológicas

En la elaboración del presente hemos participado diversos actores sociales -miembros del H. Ayuntamiento, directores de dependencias y entidades de la administración municipal, y ciudadanos del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM)- en un diálogo abierto y responsable para lograr articular distintas visiones de forma adecuada.

A partir del Plan de Trabajo del H. Ayuntamiento dado a conocer a la ciudadanía por conducto del Presidente Municipal en el acto de toma de protesta, se fueron integrando y enriqueciendo los aportes del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) a través de reuniones de trabajo convocadas con todos los miembros, o por comisiones, dando a los diagnósticos y estrategias un sustento desde la mirada de los ciudadanos preocupados por el desarrollo de San Luis de la Paz. Se detallaron algunos elementos a partir de entrevistas personales con informantes clave de las comisiones y desde luego, no menos importante, con los directores de dependencias y entidades de la administración pública con su visión técnica y compromiso específico como responsables de las áreas de desarrollo.

Asimismo, en entrevista particular con personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, encargados de la atención de la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato, se conocieron resultados de investigaciones rigurosas que fueron anexados a este documento como elementos de referencia y análisis.

Se llevó a cabo una investigación documental seria para dar sustento técnico a los elementos del diagnóstico, y los autodiagnósticos de Agenda desde lo Local (INAFED-Gobierno del Estado de Guanajuato), facilitaron la identificación de puntos específicos de trabajo.

Como apoyo importante para la planeación gubernamental, el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG), aportó instrumentos bibliográficos y metodológicos para redondear este trabajo apoyando también en la construcción del rumbo de la administración pública municipal.

Finalmente cabe resaltar, que en el registro de la información aquí referida se ha respetado el contenido original de la fuente oficial que se cita, aún cuando los datos del conocimiento empírico del tema por parte de los participantes puedan diferir, ante la imposibilidad de registrar otros datos con rigor metodológico.



Marco Legal

De conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades de los distintos órdenes de gobierno tienen la obligación de instrumentar un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al desarrollo.

En el mismo tenor, nuestra Constitución Local establece en su artículo 14 la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

Conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, este documento da cumplimiento al artículo 25 que crea el Sistema Estatal de Planeación y señala que éste deberá contar con instrumentos de planeación específicos; entre ellos un Plan de Gobierno en el ámbito municipal.

Por su parte, la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Guanajuato, señala desde su competencia, la obligación de que los Municipios cuenten con un Plan de Gobierno Municipal. (Título Quinto, Capítulo Primero "De la Planeación del Desarrollo Municipal", Artículo 90), dicho Plan de Gobierno, deberá contener los objetivos que sirvan de base a las actividades de la administración pública.

Las dependencias y entidades de la administración pública municipal, contando con la asesoría del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), deberán elaborarlo y someterlo a la aprobación del Ayuntamiento; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser actualizado anualmente.



Generalidades del Municipio

Nombre:	San Luis de la Paz
Toponimia:	Se dio este nombre al municipio por Nicolás de San Luis Montañés, colonizador de la región, y el término Paz en alusión al tratado que realizaron colonizadores y chichimecas, aproximadamente en el año de 1592.
Límites geográficos:	Colinda al norte con el estado de San Luis Potosí, al este con el municipio de Victoria; al sur con los municipios de Doctor Mora, San José Iturbide, Allende y Dolores Hidalgo C.I.N., al oeste con los municipios de Dolores Hidalgo C.I.N., San Diego de la Unión y el estado de San Luis Potosí.
Área:	2,030.14 kms ² (6.7% del total del estado).
Coordenadas geográficas:	El municipio de San Luis de la Paz tiene como coordenadas geográficas. Al norte 21°41', al sur 21°04' de latitud norte; al este 100°12', al oeste 100°45' de longitud oeste
Cabecera Municipal:	San Luis de la Paz
Principales localidades:	Misión de Chichimecas, San Pedro de los Pozos, Los Dolores, La Ciénega y Ejido Santa Ana y Lobos.

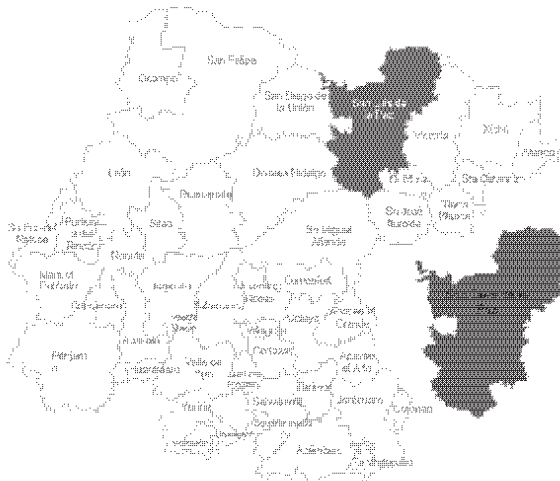
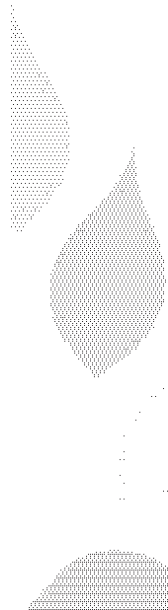


Ilustración 1. Mapa de ubicación de San Luis de la Paz en el Estado de Guanajuato.
Fuente: Monografía del Municipio de San Luis de la Paz. IPLANEG.



Perfil Histórico¹

El lugar donde actualmente se ubica la ciudad de San Luis de la Paz era el límite Sureste de La Gran Chichimeca. Éste era principalmente habitado por pames y guamares. No obstante, guachichiles frecuentemente incursionaban al área.

Existe controversia sobre el nombre original del sitio. Para algunos historiadores fue Juagué-nandé, que en chichimeca-jonaz quiere decir Laguna Grande, en referencia a la gran laguna que en ese tiempo existía en la localidad; para otros fue Doma-jila, que según la merced de donación de 1554, se traduce como el "día de San Luis". Se menciona también Donasi, palabra de dudoso origen y traducción. Lo más indicado es que haya sido el primero, Juagué-nandé, ya que pertenece a la lengua hablada por los naturales que hasta hoy habitan en este territorio.

También se cree, que el nombre del municipio posiblemente se le dio por Nicolás de San Luis Montañés colonizador de la región y el término Paz en alusión al tratado que realizaron Colonizadores y Chichimecas, aproximadamente en el año 1592. La población fue fundada en 1522 por los colonizadores, como una estancia defensiva contra los chichimecas, ya que por ese lugar pasaba el camino de la plata, que iba de Zacatecas a la ciudad de México.

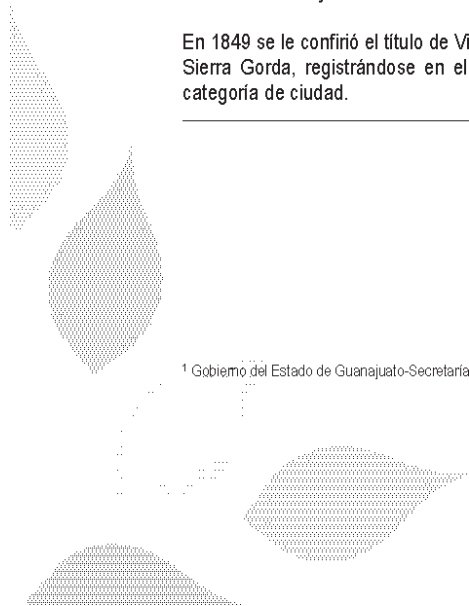
En su esplendor Juagué-nandé, la laguna, se extendía desde la actual comunidad de Pozo Blanco hasta El Maravillal. Ésta aparece representada en el escudo de armas de San Luis de la Paz, en la parte inferior derecha. Además, su memoria es preservada por medio de un sitio conocido como "Laguna Seca", situado a 15 kilómetros al oeste de la ciudad, muy cerca de Pozo Blanco.

Los españoles exploraron casi desde su arribo el inhóspito norte del país. En 1546 descubrieron las minas de plata de Zacatecas. Este suceso influyó indirectamente en la fundación de un pueblo estratégico para sus proyectos: San Luis de La Paz. Los conquistadores crearon caminos para transportar la producción mineral de Zacatecas a la Ciudad de México, a los que se llamó La Ruta de La Plata. Con este hecho comenzaron los problemas entre los españoles y La Nación Chichimeca.

Una vez consumada la independencia de México, San Luis de La Paz recibió importantes títulos que la confirman como centro tradicional de influencia en la región de la Sierra Gorda. Como ejemplo, se le designó: Nación Chichimeca, Capital del Territorio Nacional de Sierra Gorda, Cabecera del Departamento de Sierra Gorda de Guanajuato.

En 1849 se le confirió el título de Villa; el 1 de diciembre de 1853 se le nombra capital del Departamento de la Sierra Gorda, registrándose en el estado de Guanajuato en 1859; para el año de 1895 era elevada a la categoría de ciudad.

¹ Gobierno del Estado de Guanajuato-Secretaría de Gobierno. Los Municipios de Guanajuato, San Luis de la Paz. México, 2004.



Escudo de Armas

La ciudad de San Luis de la Paz ha adoptado como escudo, el que fuera el de Don Diego de Tapia, capitán general de Chichimecas, nombrado por el Católico Don Felipe Tercero. Se encuentra enmarcado en un cuadro de talla simulando ramajes, coronado con la leyenda "Honor et Gloria Soli Deo" (Sólo a Dios Honor y Gloria).

Está dividido en dos campos superiores y tres inferiores: los campos superiores están divididos por una columna central, que simboliza la fuerza de la unidad entre los gobiernos virreinales de México y el Reino de España.

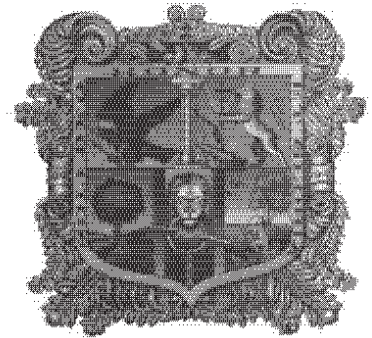


Ilustración 2. Escudo de Armas del Municipio de San Luis de la Paz.

El campo virreinal es el de la izquierda donde aparece como su expresión un águila mexicana coronada, empuñando una flecha como símbolo de mando y gobierno.

El campo del Reino de España lo simboliza un león de Castilla que aparece a la derecha, empuñando una cruz, símbolo de su religión cristiana y espíritu de justicia en el gobierno; de la cúspide de la columna al hocico del león, pende un lienzo en el que se lee "Non plus ultra" (No más allá), manifestando que sobre el Reino de España no había otro de mayor autoridad.

Los tres campos inferiores simbolizan la unión y mezcla de dos pueblos y razas, la de España expresada en el campo de la izquierda por un árbol de olivo y la de México, específicamente chichimeca, en el campo de la derecha, representada por el indio armado de flecha con actitud guerrera y vigilante de la libertad del territorio.

Base Ambiental

Fisiografía

San Luis de la Paz se ubica en dos provincias fisiográficas, la Mesa Central y la Sierra Madre Oriental. La forma de relieve predominante es la volcánica con aptitud natural para el bosque y matorral. Se ubican también llanuras aluviales con lomeríos rocosos o cementados, y una pequeña porción de llanura aluvial en la cabecera.

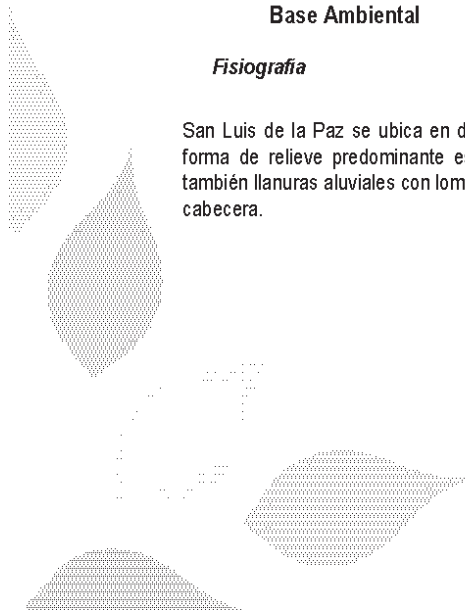




Ilustración 3. Mapa de la Fisiografía de la Región Noreste de Guanajuato, donde se ubica San Luis de la Paz.

Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato. IPLANEG. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato. Octubre, 2009.

Pendientes

Las pendientes que predominan oscilan entre 13 y 25%, consideradas altas. Presentan aptitud natural para bosque y pastizales y no son apropiadas para el uso urbano. Las pendientes de 0 a 6% (bajas), se consideran aptas para el desarrollo agrícola.





Ilustración 4. Mapa de Rango de Pendientes de la Región Noreste de Guanajuato, donde se ubica San Luis de la Paz.

Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato. IPLANEG. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato. Octubre, 2009.

Geología

De acuerdo a las características geológicas, el Municipio se encuentra en la Mesa Central y Sierra Madre Oriental. Destaca la zona minera de Pozos, encontrándose entre sus yacimientos: cobre, plomo, zinc y plata.



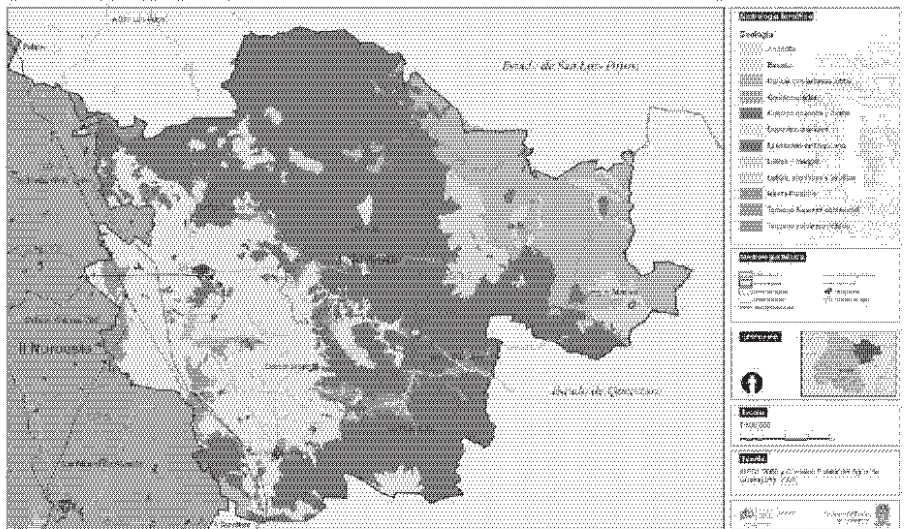


Ilustración 5. Mapa de Geología de la Región Noreste de Guanajuato, donde se ubica San Luis de la Paz.

Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato. IPLANEG. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato. Octubre, 2009.

Edafología

En San Luis de la Paz se encuentran básicamente suelos de tipo feozem, vertisol y otros.



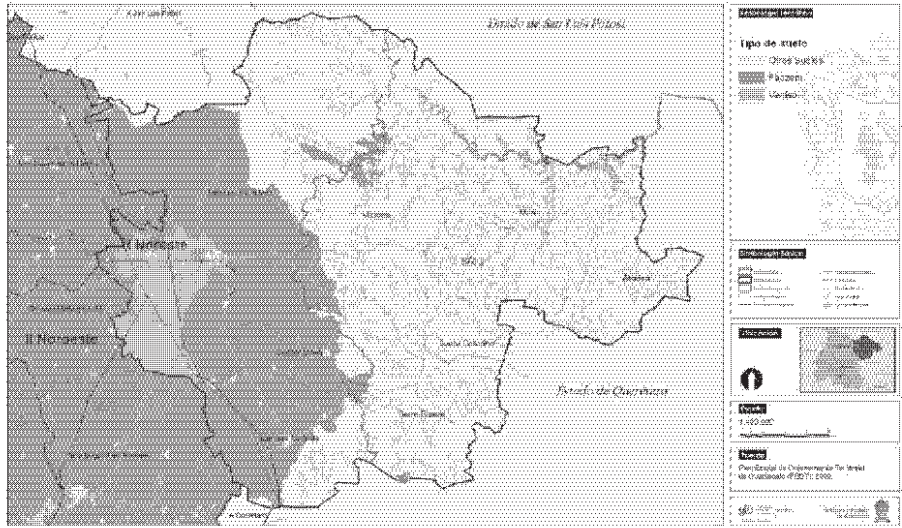


Ilustración 6. Mapa de Edafología de la Región Noreste de Guanajuato, donde se ubica San Luis de la Paz.

Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato. IPLANEG. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato. Octubre, 2009.

Usos del Suelo y Vegetación

La vegetación puede clasificarse como secundaria, matorral y agrícola. La vegetación secundaria incluye bosque, matorral, pastizal, herbácea, arbustiva y arbórea. Una parte importante del Municipio es agrícola de temporal con cultivos anuales, distribuida en terrenos de suelos profundos en condiciones de moderada a nula pendiente, con alta capacidad de retención de agua, nutrientes y materia orgánica, presentando restricciones como la salinidad.

Tabla 1. Superficie total según uso del suelo y vegetación (hectáreas)



	Total	Agricultura	Pastizal	Vegetación Secundaria	Bosques	Selva	Matorral Xerófilo	Áreas sin vegetación	Cuerpos de Agua	Área Urbana
Estado de Guanajuato	3,060,844	1,482,242	430,112	668,964	237,913	3,802	169,674	394	29,404	37,979
Región I Noreste	568,234	113,217	59,256	166,830	93,455	3,802	129,313	162	1,275	919
San Luis de la Paz	202,996	53,685	30,535	54,357	23,453	0	40,124	0	330	510

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato 2008. 2. Medio Ambiente, Cuadro 2.1.

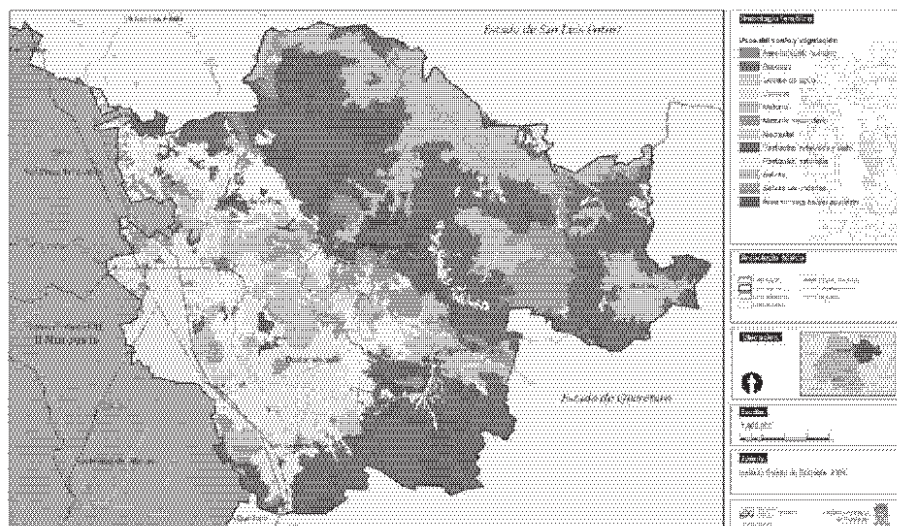
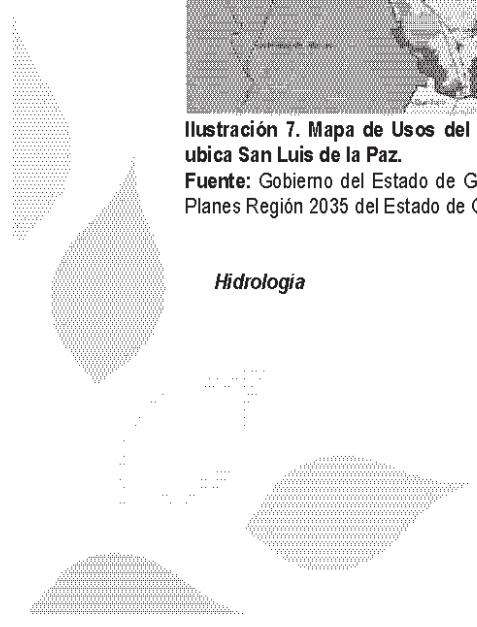


Ilustración 7. Mapa de Usos del Suelo y Vegetación de la Región Noreste de Guanajuato, donde se ubica San Luis de la Paz.

Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato. IPLANEG. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato. Octubre, 2009.

Hidrología



En términos del recurso agua, el territorio se encuentra comprendido en las regiones hidrológicas Lerma-Santiago y Pánuco. El Municipio de San Luis de la Paz se encuentra ubicado en las microcuencas, Laja, Tamuín y Moctezuma. Los principales ríos en San Luis de la Paz son el Manzanares y al norte el Santa María. Los principales cuerpos de agua en el Municipio son las Presas La Cebada y Paso de Vaqueros.

Respecto del agua subterránea, San Luis de la Paz comparte cuenca hidrológica con los Municipios San José Iturbide y Doctor Mora de la Región I Noreste, y con Allende, Dolores Hidalgo, San Felipe y San Diego de la Unión de la Región II Noreste, en la denominada "Cuenca de la Independencia"².

Con base en los datos del 2002, los acuíferos de la zona presentaron abatimientos promedio anuales dentro de un rango de 0.5 a 3.0 metros.



Ilustración 8. Mapa de Microcuencas Hidrológicas de la Región Noreste de Guanajuato, donde se ubica San Luis de la Paz.

Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato. IPLANEG. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato. Octubre, 2009.

² UNAM-CODERNE-CODERNORTE-SDSH-GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Ortega Guerrero, Marcos Adrián. "Estudio de la Cuenca de la Independencia". México, 2000-2005.

Clima

La caracterización del clima es semiseco templado y hacia el norte semiseco cálido, subhúmedo con lluvias en verano. Al noreste semiseco-semicálido con variación entre los 16° y 18° C. La precipitación promedio anual es 387 mm. Se presentan granizadas en promedio 6 días al año, pudiendo ocasionar graves consecuencias a las zonas de marginación. Los días promedio de helada al año, varía entre 14 y 38.



Ilustración 9. Mapa de Zonificación Climática de la Región Noreste de Guanajuato, donde se ubica San Luis de la Paz.

Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato. IPLANEG. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato. Octubre, 2009.

Área Natural Protegida

Mediante decreto Presidencial del día 2 de febrero de 2007, una parte importante de la Sierra Gorda de Guanajuato, que comprende al Municipio de San Luis de la Paz, fue incluida en un área natural protegida en la categoría Reserva de la Biósfera. Ésta reserva comprende 236,347.60 hectáreas y está conformada por los municipios de Atarjea, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria y Xichú.

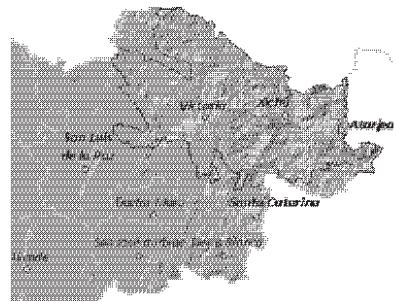


Ilustración 10. Mapa del Área Natural Protegida Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato.

La extensión territorial de San Luis del Paz dentro de la Reserva es de 51,790.75 hectáreas, lo que representa el 25.26% de su territorio.

Base Demográfica

El estudio de población proporciona una información de interés para las tareas de planificación en sectores como salud, educación, vivienda, seguridad, empleo y medio ambiente.

De acuerdo con los datos estadísticos del II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, la población del Municipio fue de 101,370 habitantes. Ello representa el 2.07% de la población total del Estado y el 42.71% de la población de la Región I Noreste.

Tabla 2. Crecimiento poblacional desde 1990

	1990	1995	2000	2005
Estado de Guanajuato	3 892 593	4 406 568	4 663 032	4 893 812
Región I Noreste	190 240	211 605	224 666	237 310
San Luis del Paz	78 504	90 441	96 729	101 370

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

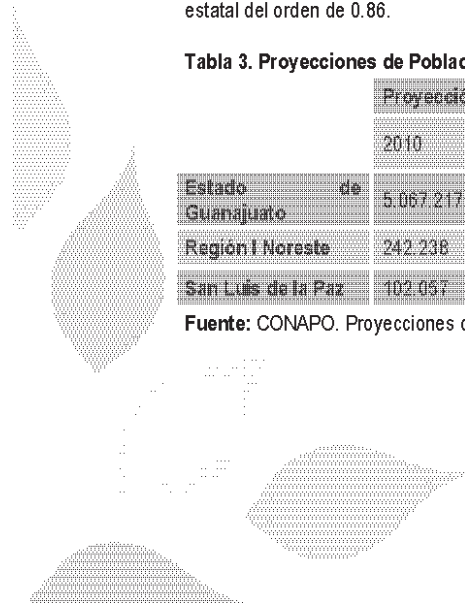
De los 101,370 habitantes con los que cuenta el Municipio, 47,615 son hombres y 53,755 mujeres. El índice de masculinidad es de 89 hombres por cada 100 mujeres. El 30.23% de la población se ubica en localidades cuya población es menor a los 500 habitantes, el 20.18% en localidades de 500 a menos de 2,500 habitantes y el 49.58% en localidades mayores de 2,500 habitantes. La densidad demográfica (cantidad de habitantes en la superficie municipal) es de 49,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Aunque la población aumentó de manera considerable durante los últimos 25 años (89.58%), actualmente el ritmo de crecimiento está por debajo del promedio estatal. De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población, CONAPO, el ritmo de crecimiento para el caso de San Luis de la Paz será negativo a partir del 2012. La tasa de crecimiento medio anual es del orden de 0.83, ligeramente menor a la media estatal del orden de 0.86.

Tabla 3. Proyecciones de Población

	Proyección de Población			Tasa de Crecimiento Medio Anual		
	2010	2020	2030	2005-2010	2010-2020	2020-2030
Estado de Guanajuato	5 067 217	5 226 529	5 270 383	0.51	0.31	0.08
Región I Noreste	242 238	240 480	232 537	0.25	0.07	0.34
San Luis del Paz	102 057	100 616	93 739	0.28	0.71	-1.00

Fuente: CONAPO. Proyecciones de Población a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.



La reducción en el ritmo de crecimiento de la población infantil y el crecimiento proporcional en el número de jóvenes y adultos caracteriza a esta población como joven, con edad mediana de 19 años.

En la estructura poblacional por edad se puede observar ya una ligera tendencia a invertirse la pirámide, lo que se confirma con las cifras que proyectan población con base en los índices de crecimiento.

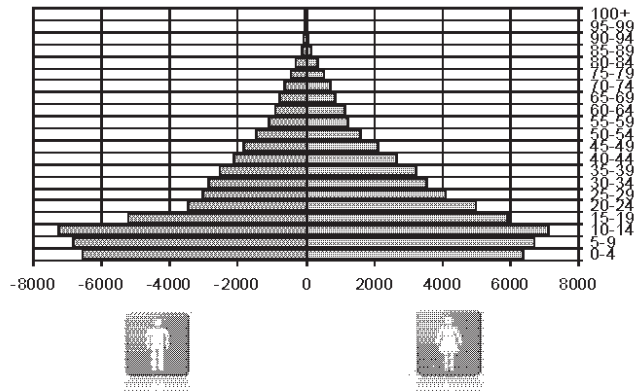


Ilustración 11. Gráfica de la Pirámide Poblacional de San Luis de la Paz.

Fuente: Elaboración propia a partir del II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI.

Elo ha impactado en los niveles de dependencia económica (niños y adultos mayores que dependen del ingreso familiar) y en la constitución del bono demográfico de la región, convirtiendo a este factor en una oportunidad de desarrollo. Se observa también una leve tendencia al envejecimiento.

Para el año 2005 el número total de indígenas en el municipio era de 2, 709. De ellos, 1,509 hablaban lengua indígena, 517 menores de 5 años y los restantes 926 mayores de 5 años. El porcentaje de la población indígena respecto al Municipio es de 1.48%.



Rumbo

Visión

San Luis de la Paz es un Municipio ordenado, innovador y competitivo, con buena comunicación y conectividad, con condiciones para que sus habitantes vivan en un ambiente de seguridad y tengan acceso al desarrollo económico y social incluyente y participativo, que rescata y preserva una identidad cultural integradora en un plano de respeto al medio ambiente y uso sustentable de sus recursos naturales.

Misión

Somos un gobierno plural y entregado que busca crear condiciones para mejorar la calidad y nivel de vida de los habitantes de San Luis de la Paz propiciando su integración territorial, que fomenta el empleo digno, la atracción de inversiones y el impulso a la diversificación de las actividades productivas en un plano de respeto al medio ambiente y uso sustentable de los recursos naturales bajo un esquema de impulso a la participación social y la prestación de servicios de calidad en concordancia con nuestro ideario.

Valores

Trabajo	Disposición al servicio público para la transformación de la realidad al servicio de las necesidades sociales.
Respeto	Reconocimiento del valor intrínseco de las personas y actuación en consecuencia.
Receptividad	Capacidad para recibir ideas de todas las personas con sensibilidad para atender todas las opiniones.
Honradez	Actuar con integridad y coherencia en apego a la ética de los servidores públicos.
Pluralidad	Cabida y respeto a la diversidad de ideas y de actores en tanto que enriquece el debate de lo público.
Inclusión	Apertura, convivencia y no discriminación como respuesta a la diversidad y pluralidad coexistente.
Eficiencia	Capacidad para lograr objetivos y metas haciendo uso de los mejores medios disponibles en tiempo, calidad y cantidad.
Espíritu de Servicio	Disposición de atención con rectitud de las intenciones y distinción de las necesidades.



I. Derechos Sociales

Diagnóstico

Composición Social

De acuerdo con las cifras oficiales, el municipio de San Luis de la Paz cuenta con una población de 101,370 habitantes; 47,615 de ellos son hombres y 53,755 mujeres, tiene una densidad poblacional por kilómetro cuadrado de 49.5 habitantes. De ese total, 45,998 viven en la cabecera municipal mientras que 55,372 habitantes pertenecen a las diferentes comunidades (Véase Tabla 4. Población total municipal, en cabecera municipal y en comunidades según sexo para 2005.). Ello nos muestra claramente una sociedad mayormente rural y con una alta feminización. Según datos de proyección poblacional del Consejo Nacional de Población, CONAPO, la población ludovicense presenta un fenómeno singular, pues sugiere que para el año 2012 la población de San Luis de la Paz tendrá un decrecimiento. En este escenario, el municipio tendría una disminución de 2,558 habitantes con lo que a partir de ese año iniciaría una tasa negativa de crecimiento con un decremento simultáneo de su índice de masculinidad, pues de acuerdo con los datos disponibles sería de 86.6, es decir, una disminución promedio de 2 hombres con respecto al número total de mujeres en sólo 7 años.

Tabla 4. Población total municipal, en cabecera municipal y en comunidades según sexo para 2005.

	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
Total municipal	101,370	47,615	53,755
Cabecera municipal	45,998	21,290	24,708
Comunidades	55,372	26,325	29,047

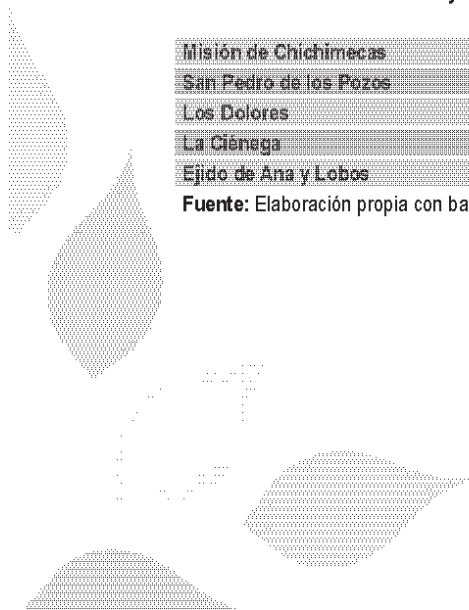
Fuente: Elaboración propia con base en datos del II Conteo población y vivienda INEGI 2005.

Las cinco comunidades más habitadas del municipio son:

Tabla 5. Comunidades con mayor número de habitantes, según sexo.

	Población Total
Misión de Chichimecas	4,262
San Pedro de los Pozos	2,105
Los Dolores	1,700
La Ciénega	1,516
Ejido de Ana y Lobos	1,452

Fuente: Elaboración propia con base en datos del censo INEGI 2005.



Pobreza

Para el año 2005, el 56.16% de la población contaba con un ingreso hasta de dos salarios mínimos. Se tienen registros para el municipio sobre pobreza alimentaria contando un 36.58% de la población en esta situación, descendiendo este nivel un 12.38% con respecto a años anteriores; en cuanto a la pobreza de capacidades el municipio logra descender un 11.35% de sus niveles, pues pasa de un 58.11% para el año 2000 a un 46.76% en el 2005; por último, en la pobreza patrimonial San Luis de la Paz se ubica en un 71.59%. Esto implica que poco más del 70% de la población se encuentra en pobreza de patrimonio, en la que sólo ha logrado descender 6.36% en cinco años. Con base en estos datos, el municipio cuenta con un índice de marginación de -0.15530. (Ilustración 12. Mapa del Grado de Marginación para la Región Noreste de Guanajuato, donde se ubica San Luis de la Paz.)



Ilustración 12. Mapa del Grado de Marginación para la Región Noreste de Guanajuato, donde se ubica San Luis de la Paz.

Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato. IPLANEG. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato. Octubre, 2009.



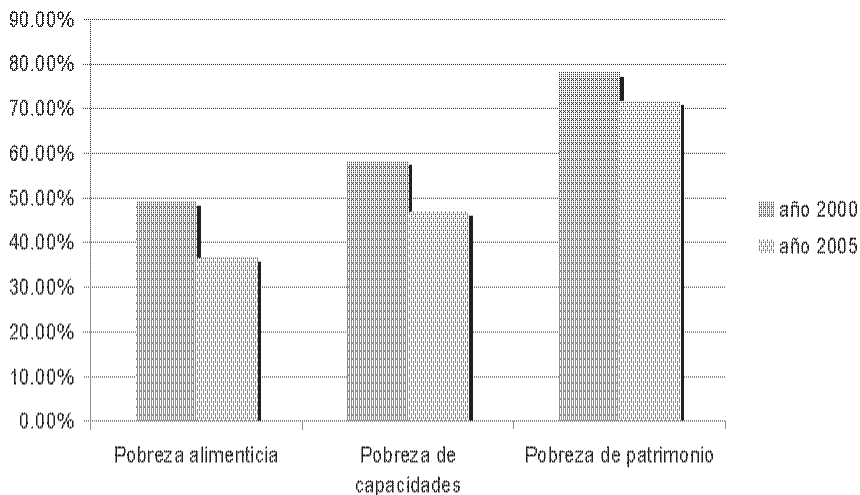


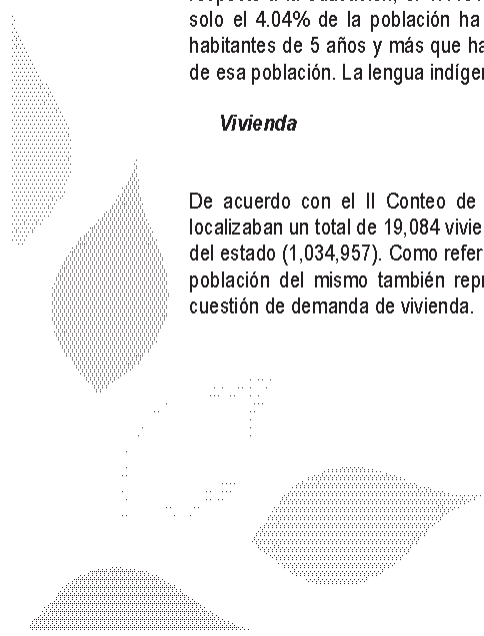
Ilustración 13. Gráfica de los Niveles de Pobreza en San Luis de la Paz 2000 y 2005.
Fuente: Elaboración propia con base en datos a los Planes Región 2035 del estado de Guanajuato.

Población Indígena

El total de la población en hogares indígenas es de 2,709. La población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena es de 1,509 habitantes de los cuales, 773 son hombres y 736 son mujeres; 25 habitantes de 5 años y más solo hablan alguna lengua indígena y no español, de estos 25 habitantes, 10 son hombres y 15 mujeres. En cuanto a las características de la población de 5 años y más que habla lengua indígena, con respecto a la educación, el 47.45% no sabe leer ni escribir, el 10.21 % cuenta con primaria terminada y tan solo el 4.04% de la población ha terminado la secundaria. En el acceso a la salud pública, tan solo 829 habitantes de 5 años y más que hablan lengua indígena son derechohabientes, lo cual representa el 54.94% de esa población. La lengua indígena que se habla en el municipio es el Chichimeca-jonaz.

Vivienda

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005 en el municipio de San Luis de la Paz se localizaban un total de 19,084 viviendas particulares, mismas que representan un 1.84% del total de viviendas del estado (1,034,957). Como referencia para determinar un déficit o superávit de viviendas en el municipio, la población del mismo también representa un 2.07% por lo que en el municipio se presenta un déficit en cuestión de demanda de vivienda.



En cuanto a las características físicas de las viviendas particulares del municipio, observamos que 3,718 (19.48%) tienen piso de tierra y el 80.52% restante un material diferente. El 68.30% tienen acceso a drenaje y el 93.87% cuenta con energía eléctrica. Referente a la disposición de excusado o sanitario, el número de viviendas que no cuentan con este servicio, asciende a 4,655.

Respecto al número de ocupantes por vivienda en el municipio, se distribuyen de la siguiente manera; el 16.17% de las viviendas tienen 4 ocupantes, 15.5% cuenta con 5 ocupantes, 13.61% 3 ocupantes, el 11.83% 6 ocupantes, 10.72% 2 ocupantes, 8.47% 7 ocupantes, 5.78% 8 ocupantes, 5.11% 1 ocupante y el 12.81% tiene en sus viviendas más de 9 ocupantes.

El total de hogares en el municipio es de 20, 556, de los cuales 15,133 tienen jefatura masculina y 5,423 jefatura femenina.

Migración

La migración en San Luis de la Paz es de una intensidad "Alta" según CONAPO para el año 2000, el cual identificó al menos a un 19.87% de los hogares con algún familiar en los Estados Unidos de Norteamérica, y a casi un 15% de los hogares como receptores de remesas.

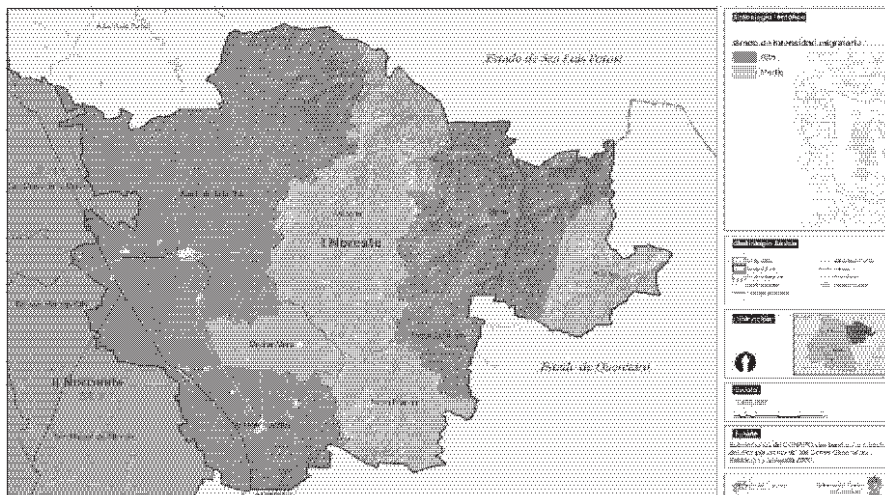


Ilustración 14. Mapa del Grado de Intensidad Migratoria en la Región Noreste de Guanajuato, donde se ubica San Luis de la Paz.

Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato. IPLANEG. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato. Octubre, 2009.

Salud

La Secretaría de Salud de Guanajuato divide al estado en 8 jurisdicciones, siendo la Jurisdicción II a la que pertenece el municipio de San Luis de la Paz. Para el año 2005 el municipio contaba con un total de 20 unidades de servicio médico (1 IMSS, 1 ISSSTE y 18 de SSG) las cuales en promedio resultan en una unidad por cada 5,068 habitantes. Las unidades registradas por la SSG en el municipio de San Luis de la Paz se dividen en: 1 Hospital General, 4 unidades Móviles, 1 Centro de Salud Urbano y 12 Centros de Salud Rural.

En base a la condición de ser derechohabiente a servicios de salud por alguna institución, las cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005, muestran que 12,117 personas pertenecen al IMSS; 5,068 al ISSSTE, 67 personas a PEMEX, SEDENA o SEMAR; 33,849 personas al Seguro Popular, 409 personas a instituciones privadas y 49,264 personas no son derechohabientes.

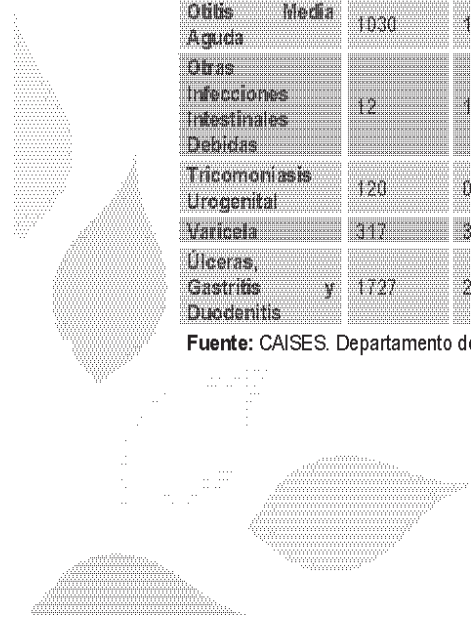
En San Luis de la Paz, de acuerdo con la cifras de epidemiología, las 5 enfermedades más frecuentes son: infecciones respiratorias agudas con más de 34,000 incidencias acumuladas a octubre de 2009 y durante ese año, infecciones intestinales no definidas con más de 5,400 incidencias, infecciones de vías urinarias, úlceras, gastritis y duodenitis con más de 1,700 registros, y otitis media aguda con más de 1,000 incidencias.

Tabla 6. Panorama Epidemiológico de San Luis de la Paz.



	Acumulado octubre 2009	EDADES										
		Menores 1 año	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 44	45 a 49	50 a 59	60 a 64	65 y más
Amibiasis Intestinal	152	4	24	31	24	12	10	28	3	8	3	5
Candidiasis Urogenital	367	0	0	0	0	27	61	199	47	22	8	3
Desnutrición Leve	329	63	221	27	11	6	1	0	0	0	0	0
Desnutrición Moderada	103	19	76	4	2	1	1	0	0	0	0	0
Hepatitis Aguda	99	0	21	51	18	2	2	3	1	1	0	0
Infecciones Intestinales No Definidas	5465	709	1818	800	363	267	230	668	151	198	81	180
Infecciones Respiratorias Agudas	34112	4547	9254	6497	3615	2111	1471	4003	807	848	334	625
Infecciones de Vías Urinarias	3037	19	136	151	131	299	446	1151	192	231	81	200
Intoxicación Alimentaria Bacteriana	60	7	26	6	6	3	2	4	0	5	1	0
Mordeduras Por Perro	109	0	11	23	16	11	8	11	4	7	4	14
Neumonías y Bronconeumonías	196	62	73	8	4	2	3	13	2	4	0	24
Otitis Media Aguda	1030	16	168	241	135	78	57	208	40	43	16	30
Otras Infecciones Intestinales Debidas	12	1	6	1	2	0	1	1	0	0	0	0
Tricomoniasis Urogenital	120	0	0	0	0	3	20	69	15	9	1	3
Varicela	317	30	114	129	26	6	5	6	1	0	0	0
Úlceras, Gastritis y Duodenitis	1727	2	3	7	107	206	214	696	153	196	68	175

Fuente: CAISES. Departamento de Epidemiología, Octubre, 2009.



De acuerdo con la información disponible proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, a través de CAISES San Luis de la Paz, el Municipio cuenta con más de cincuenta pozos para el suministro de agua para consumo humano. De éstos, se sabe que al menos treinta y seis no cuentan con clorinador funcionando (Ver Anexo 4. Información disponible sobre los Pozos de abastecimiento de agua potable para consumo humano en San Luis de la Paz.). Diez de ellos se encuentran equipados y pertenecen al sistema municipal a través de la JAPASP.

Con base en lo anterior, la suma de la población sin servicio de agua y la población con disposición de agua no potable resulta en un estimado de 38.7%, por lo que la población que se encuentra en riesgo de contraer enfermedades asociadas al consumo de agua se acerca en números totales a 40 mil personas.

En agosto de 2009, se realizaron muestreos a 12 pozos para determinar la calidad microbiológica y química del agua, encontrando que 7 de ellos estaban fuera de norma en los parámetros microbiológicos y uno de doce fuera de norma en lo químico. Por ello, puede inferirse que la calidad microbiológica y química del agua para varios pozos es un asunto de impostergable atención.

Para el caso del control de fauna, específicamente canina, es urgente la atención al tema para lograr la estabilización de esta población, se tienen registros de un promedio de 9 ataques de perro mensualmente.

Educación

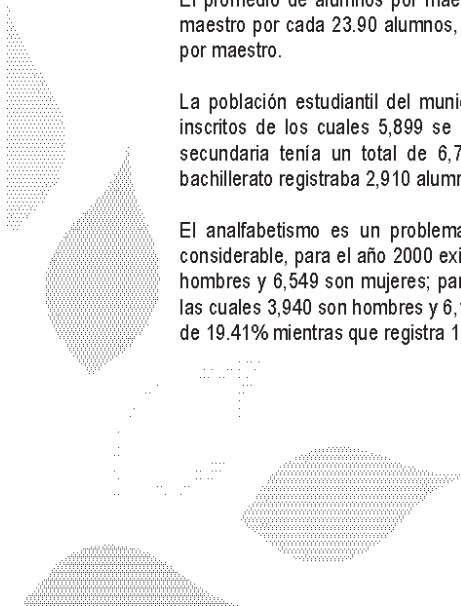
La información básica sobre los resultados obtenidos del Sistema Educativo en el Estado de Guanajuato, permite a la sociedad en general el saber sobre la eficacia en retención, aprobación, egreso y eficiencia terminal; desglosados por niveles educativos, incluyendo el número de escuelas, los directores con y sin grupo, el personal docente, docente especial, otro personal, la población total de alumnos inscritos, la existencia en el periodo de los cursos, el total de aprobados y los grupos en que se imparte la educación.

San Luis de la Paz cuenta con una infraestructura de 373 escuelas, en los niveles de educación preescolar con 139 escuelas; primaria, 175 escuelas; secundaria, 42 escuelas; profesional técnico con 1 escuela y bachillerato 16.

El promedio de alumnos por maestro que se presenta en el Estado, para el ciclo escolar 2005-2006 es un maestro por cada 23.90 alumnos, mientras que el dato presentado en San Luis de la Paz es 24.16 alumnos por maestro.

La población estudiantil del municipio para el ciclo escolar 2005-2006 fue de un total de 34,432 alumnos inscritos de los cuales 5,899 se encontraban inscritos en el nivel preescolar, 18,780 en primaria, el nivel secundaria tenía un total de 6,796 alumnos inscritos, el profesional técnico contaba con 47 y el nivel bachillerato registraba 2,910 alumnos.

El analfabetismo es un problema que ha descendido con el paso de los años, aunque no a un ritmo considerable, para el año 2000 existían en el municipio 10,547 personas analfabetas, de los cuales 3,998 son hombres y 6,549 son mujeres; para el 2005 en el municipio se encontraban 10,062 personas analfabetas de las cuales 3,940 son hombres y 6,122 son mujeres. En porcentajes, la población analfabeta en el municipio es de 19.41% mientras que registra 11.98% en el estado.



Para el mismo año, el 36.13% de la población del municipio mayor de 5 años asistía a la escuela, mientras que el 63.34% no tenía asistencia a la misma. Siendo estos mismos porcentajes a nivel estatal de 31.63% y 67.7% respectivamente.

Los ludovicenses presentan un grado promedio de escolaridad de 6.10, siendo el grado promedio para los hombres de 6.13 y 6.08 para las mujeres.

Cultura

San Luis de la Paz es un pueblo con muchas tradiciones y elementos culturales importantes desde su fundación. Tal vez, los más significativos son el huapango arribeño como tradición regional de la Sierra Gorda, y el hecho de contar con el único pueblo originario de Guanajuato cuyo idioma es el único propio del Estado: el chichimeco-jonaz. Este sincretismo cultural está presente en todas las fiestas donde puede apreciarse la fusión de tradiciones nacionales con elementos regionales y locales con arraigo fuertemente indígena y rural.

El chichimeco-jonaz es una lengua catalogada dentro de la familia lingüística Oto-mangue y del grupo Otomameano y sus hablantes, principalmente en Misión de Chichimecas son uno de los grupos étnicos más pequeños del país. A pesar de ser la única etnia y lengua originales del estado, no ha habido históricamente gran atención por su conservación y difusión.

El huapango arribeño es interpretado en San Luis de la Paz por aproximadamente 10 grupos que lo conservan, además cada mes esta expresión musical propia de la Sierra Gorda es cultivada y fomentada con un encuentro al que son invitados huapangueros de otros municipios.

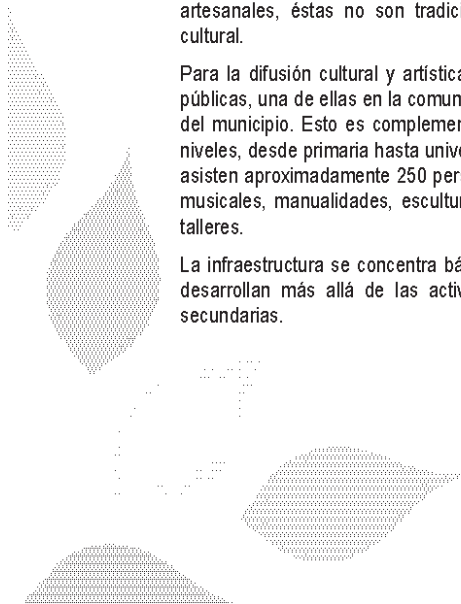
Las danzas tradicionales que se pueden apreciar principalmente en las peregrinaciones a la Virgen de Guadalupe, son una muestra muy gráfica del sincretismo cultural de San Luis de la Paz y son preservadas por aproximadamente 40 grupos, la mayoría de ellos de comunidades rurales.

La música prehispánica y la elaboración de instrumentos forman parte ya de la identidad local, principalmente en Mineral de Pozos.

Las principales artesanías son los tejidos de lana y los instrumentos prehispánicos, lo mismo que la elaboración de muñecas, bordado de listón y tallado de madera. Aunque se desarrollan otras actividades artesanales, éstas no son tradicionales o constituyen actividades significativas desde el punto de vista cultural.

Para la difusión cultural y artística el municipio cuenta con el Centro Cultural Ludovicense, tres bibliotecas públicas, una de ellas en la comunidad de Pozos, y un centro CASSA que depende de la Dirección de Cultura del municipio. Esto es complementado por las bibliotecas privadas en algunas de las escuelas de diversos niveles, desde primaria hasta universidad del municipio. La Casa de la Cultura desarrolla 18 talleres a los que asisten aproximadamente 250 personas con actividades tan diversas como jazz, valet, diversos instrumentos musicales, manualidades, escultura, pintura, etc. Adicionalmente en la Santa Escuela se imparten algunos talleres.

La infraestructura se concentra básicamente en la cabecera municipal, y la mayoría de las comunidades no desarrollan más allá de las actividades artísticas o culturales fomentadas por las escuelas primarias y secundarias.



Deporte y Recreación

Se cuenta con diversos espacios para la práctica de los deportes más populares, el más importante por la cantidad de personas que lo practican es el fútbol, para el que existen 9 campos en cabecera municipal, tres de ellos propiedad municipal (2 en la Unidad Deportiva y la Cancha del Internado) y el resto manejados por diversas ligas locales. Para esta práctica existe también una cancha privada de fútbol 7 y una de fútbol rápido en la Unidad Deportiva. Adicionalmente se cuenta con 7 canchas de usos múltiples en diversos parques o espacios de la cabecera municipal que complementan la infraestructura en uso constante.

El segundo deporte más practicado es el basquetbol para lo que se cuenta con 2 canchas en la Unidad Deportiva que requieren de mantenimiento, 2 canchas parroquiales y 7 canchas de usos múltiples con tableros incluidos en la cabecera municipal.

Existe también un campo de béisbol municipal y un gimnasio municipal. La Unidad Deportiva cuenta también con una cancha de voleibol, una de tenis, una pista de atletismo y dos canchas de frontón.

A esta infraestructura se puede sumar la de las escuelas de todos los niveles, sumando aproximadamente otras 18 canchas o patios que son acondicionados para actividades deportivas pero para una población muy específica.

Lamentablemente en las comunidades la realidad es diferente, la infraestructura deportiva es más escasa, pues en las comunidades Mineral de Pozos, Misión de Chichimecas, La Ciénega, Pozo Hondo, Pozo Blanco y Estación de Lourdes hay tanto una cancha de usos múltiples como una de fútbol, pero en el resto de las comunidades sólo hay campos llaneros.

Objetivo General del Ámbito

Contribuir a elevar el nivel y calidad de vida de las personas, privilegiando la atención de los grupos poblacionales en desventaja, incidiendo en el mejoramiento de las condiciones de su vivienda, la ampliación de cobertura de los servicios básicos y la realización de acciones a favor de la educación, la salud, la recreación y la cultura ludovicense.

Estrategias y Acciones

a. Atención a las personas para construir una sociedad incluyente con igualdad de oportunidades

i. Niñas y niños

1. Promoción y difusión de los derechos de la infancia en niveles escolares básicos.
2. Atención a niñas y niños en estancias públicas adecuadas, con instalaciones seguras y atención profesional.
3. Fomento al acceso, permanencia, aprovechamiento y conclusión de la educación básica para niñas y niños.
4. Coordinación con los ámbitos federal y estatal para la implementación de mecanismos de adopción segura de menores.
5. Apoyo nutricional y complemento de la dieta de los menores en situación de riesgo.

6. Fomento a los esquemas de apoyo y protección de menores trabajadores y en situación de calle.
7. Vinculación y coordinación con organizaciones de la sociedad civil encargadas de la atención y la protección de la infancia para la realización de acciones conjuntas.

ii. Jóvenes

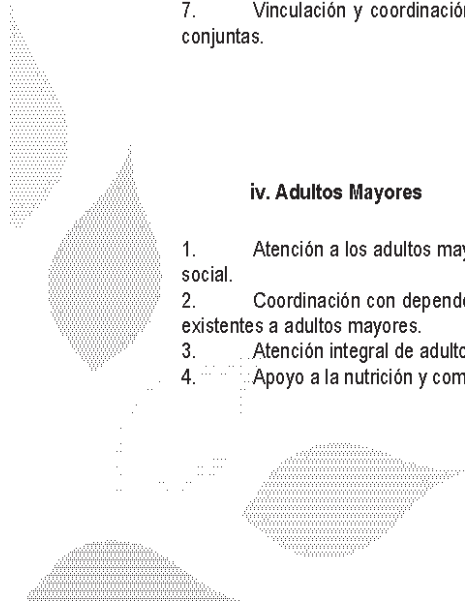
1. Fomento al acceso, permanencia, aprovechamiento y conclusión de la educación media, media superior y superior.
2. Difusión de la composición demográfica municipal y la importancia de contar con un plan de vida.
3. Diseño e implementación de un programa de orientación vocacional y vinculación con las actividades productivas.
4. Diseño e implementación de un programa de apoyo a jóvenes talentos ludovicenses en distintas disciplinas y actividades.
5. Diseño e implementación de un fondo de crédito para jóvenes emprendedores que quieran iniciar una empresa.
6. Diseño e implementación de actividades formativas para el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sexuales y reproductivos.
7. Diseño e implementación de actividades recreativas y formativas para la reducción de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias adictivas.

iii. Personas con discapacidad

1. Promoción y difusión de los derechos y la no discriminación de las personas con discapacidad.
2. Fomento, en su caso, al acceso, permanencia, aprovechamiento y conclusión de la educación básica de las personas con discapacidad.
3. Fomento a las acciones de rehabilitación física para personas con discapacidad temporal o permanente y construcción de instalaciones adecuadas para esa actividad.
4. Diseño e implementación de programas de educación y capacitación para personas con discapacidad no escolares.
5. Diseño e implementación de acciones asistenciales que apoyen la alimentación, vestido y vivienda apropiada para personas con discapacidad.
6. Análisis, diseño y proyección de la accesibilidad, movilidad urbana, información y comunicación para las personas con discapacidad.
7. Vinculación y coordinación con organizaciones de la sociedad civil para la realización de acciones conjuntas.

iv. Adultos Mayores

1. Atención a los adultos mayores mediante acciones que apoyen su desarrollo en los niveles bio-psico-social.
2. Coordinación con dependencias y entidades estatales y federales para facilitar la entrega de apoyos existentes a adultos mayores.
3. Atención integral de adultos mayores en el centro gerontológico municipal.
4. Apoyo a la nutrición y complemento a la dieta de adultos mayores en situación de riesgo.



5. Apoyo a la salud de adultos mayores mediante campañas periódicas para la atención de distintos problemas relacionados con padecimientos comunes.
6. Vinculación con el Instituto Nacional para Adultos Mayores para la realización de acciones conjuntas.
7. Impulso a la alfabetización, educación, capacitación y promoción de la re-inserción laboral acorde para adultos mayores.

v. Mujeres

1. Creación del Instituto de la Mujer Ludovicense para la aplicación de políticas públicas a favor de la mujer.
2. Capacitación a funcionarios sobre la aplicación de perspectiva de género en las acciones de gobierno municipal en un marco de equidad e igualdad jurídica.
3. Apoyo a las medidas dirigidas a prevenir, atender y erradicar la violencia a las mujeres.
4. Fomento a la vida libre de violencia mediante la promoción de los derechos de la mujer.
5. Apoyo en el cuidado de los hijos de madres trabajadoras a través de estancias públicas adecuadas, con instalaciones seguras y personal profesional.
6. Fomento al acceso, permanencia, aprovechamiento y conclusión de la educación de las mujeres.
7. Atención a la salud de las mujeres a través de campañas periódicas enfocadas a este grupo.
8. Apoyo a la nutrición y complemento de la dieta de mujeres embarazadas en situación de riesgo.
9. Diseño e implementación de un fondo de crédito para mujeres emprendedoras que quieran iniciar una empresa.

vi. Indígenas

1. Atención a las personas indígenas mediante acciones afirmativas³ que apoyen su desarrollo integral.

³ La discriminación positiva o acción afirmativa es el término que se da a una acción que, a diferencia de la discriminación negativa (o simplemente discriminación), pretende establecer políticas que dan a un determinado grupos social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido

2. Capacitación a funcionarios y aplicación de la perspectiva indígena para que las acciones de gobierno municipal se realicen en un marco de equidad e igualdad jurídica.
3. Consulta a los grupos indígenas, de buena fe y de manera apropiada para lograr acuerdos libres e informados previo a tomar acciones reglamentarias o administrativas susceptibles de afectar sus derechos o su identidad comunitaria.
4. Vinculación y coordinación con instituciones públicas y privadas de atención a población indígena para la realización de acciones conjuntas.
5. Fomento al acceso, permanencia, aprovechamiento y conclusión de la educación de las personas indígenas.
6. Diseño de señalética e información oficial con incorporación bilingüe para favorecer la inclusión de la expresión indígena.
7. Promoción y difusión de derechos indígenas para no indígenas fomentando el respeto y la no discriminación.

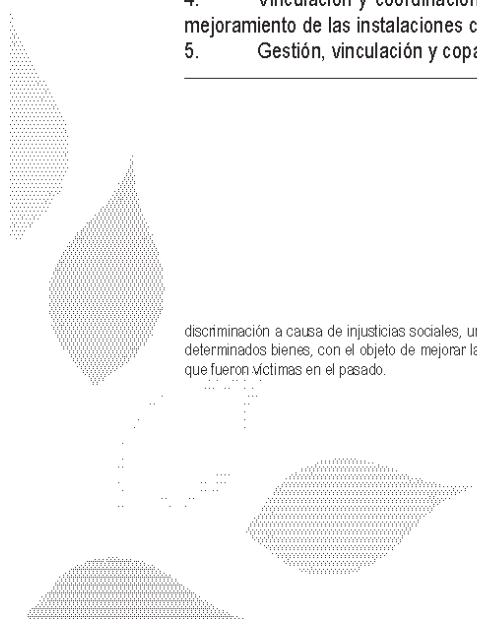
vii. Migrantes

1. Atención a migrantes y sus familias brindando asesoría, apoyo en la tramitación de visas humanitarias, traslado de restos mortuorios, localización de personas y tramitación de pensión alimenticia.
2. Vinculación y coordinación con instituciones públicas o privadas de atención a migrantes para la realización de acciones y obras conjuntas.
3. Vinculación y coordinación con ludovicenses en el extranjero para impulsar la formación de grupos de apoyo a acciones y obras en sus comunidades de origen.
4. Atención humanitaria a las personas migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

b. Educación para todos fomentando el respeto, el desarrollo y la vida social armónica

1. Promoción y difusión para el rescate del respeto como valor fundamental en todos los niveles y en todos los aspectos de la vida en sociedad de los habitantes de San Luis de la Paz.
2. Coordinación con los ámbitos educativos institucionales y sociales a través de la participación activa en el Consejo de Participación Social en la Educación.
3. Fomento al acceso, permanencia, aprovechamiento y conclusión de la educación de las personas en todos los niveles escolares con énfasis en la obligatoriedad constitucional de la educación básica.
4. Vinculación y coordinación con padres de familia y autoridades educativas para el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones con infraestructura complementaria y equipamiento.
5. Gestión, vinculación y coparticipación para la construcción de espacios educativos necesarios.

discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso, o distribución de ciertos recursos o servicios, así como acceso de a determinados bienes, con el objeto de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de la que fueron víctimas en el pasado.



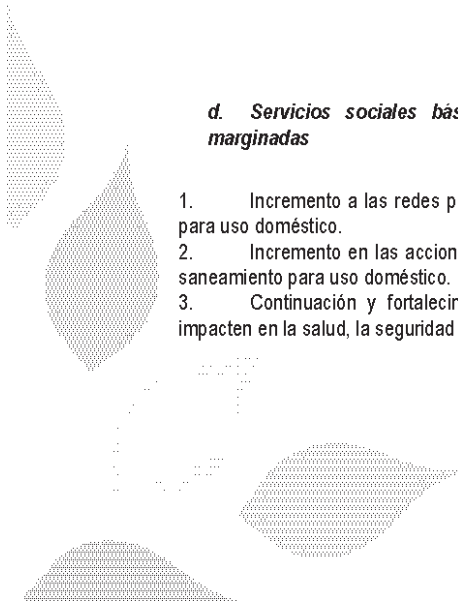
6. Vinculación de la población con las instituciones correspondientes y gestión la ampliación de su cobertura para resolver la problemática del analfabetismo en el municipio.

c. Salud integral que mejora la calidad de vida de los ludovicenses

1. Consolidación de un sistema unificado de atención primaria a la salud coordinando los esfuerzos institucionales y sociales en la materia a través de la participación activa en el Subcomité Municipal de Salud.
2. Gestión ante las instancias correspondientes de la construcción de un nuevo edificio para el Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud con instalaciones adecuadas y suficientes para la demanda de servicios.
3. Gestión ante las instancias correspondientes para contar con el equipamiento necesario para la mejor atención de las urgencias en el Hospital General.
4. Gestión ante las instancias correspondientes para contar con unidades médicas u hospitalarias especializadas.
5. Realización de campañas periódicas y constantes a favor de la salud emocional y en contra de enfermedades diversas como neurosis y adicciones.
6. Apoyo a la infraestructura y equipamiento a las casas de salud comunitarias.
7. Gestión y concertación para que las universidades públicas y privadas del país, realicen servicio social y residencias a favor de la salud de las personas en el municipio, atendiendo causas y efectos de las enfermedades más frecuentes.
8. Apoyo a la nutrición y complemento de la dieta de la población en situación de riesgo.
9. Vinculación con instituciones públicas y privadas cuyo objetivo sea el mejoramiento de la salud pública para coordinar acciones a favor de la salud de los ludovicenses.
10. Diseño e implementación de un proyecto de vinculación social e institucional encaminado a disminuir los riesgos a la salud de las personas asociados al consumo reiterado de agua de calidad inadecuada.
11. Diseño e implementación de un proyecto de control y estabilización de la población de fauna doméstica en situación de abandono asociada con ataques a personas y transmisión de enfermedades zoonóticas.
12. Incorporación del Municipio a la Red Mexicana de Municipios por la Salud.

d. Servicios sociales básicos y mejoramiento de la vivienda con énfasis en las zonas marginadas

1. Incremento a las redes públicas para dotar a más viviendas de agua potable, electricidad y drenaje para uso doméstico.
2. Incremento en las acciones alternativas para dotar a más viviendas de agua potable, electricidad y saneamiento para uso doméstico.
3. Continuación y fortalecimiento de las acciones tendientes al mejoramiento de la vivienda que impacten en la salud, la seguridad física y jurídica de las personas y el entorno físico.



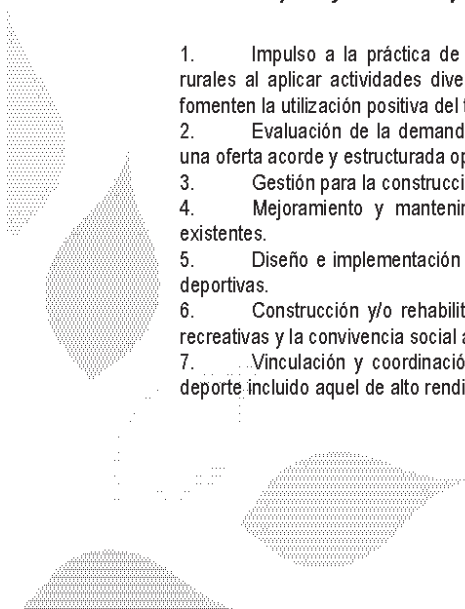
4. Inclusión en el ordenamiento territorial de mecanismos que garanticen una oferta legal de suelo apto y asequible para el crecimiento poblacional al tiempo que desalientan la ocupación irregular y proyección de una reserva territorial municipal para vivienda.
5. Análisis y proyección de la regularización de asentamientos humanos consolidados y tenencia de la tierra de predios rústicos y/o agrícolas.
6. Vinculación y coordinación con los ámbitos estatal y federal para facilitar a las personas el acceso a financiamiento para la adquisición, construcción y/o remodelación de vivienda.

e. Cultura que refuerza la identidad local y enriquece los sentidos

1. Vinculación y coordinación para fomentar la presentación pública de distintas manifestaciones culturales y expresiones artísticas.
2. Ampliación de la difusión de la Agenda Cultural mensual incluyéndola en distintos medios de comunicación y redes sociales, con alcance aún fuera del territorio municipal para fomentar la asistencia y apreciación de las manifestaciones culturales y expresiones artísticas.
3. Vinculación y coordinación con instituciones públicas y privadas que cuentan con artistas y grupos en distintas disciplinas para fomentar la difusión de las bellas artes.
4. Fomento al rescate, preservación y difusión de manifestaciones culturales y expresiones artísticas que refuerzan la identidad personal, local y regional de los ludovicenses.
5. Mantenimiento a la infraestructura cultural y patrimonio histórico municipal.
6. Evaluación sobre oferta y calidad de contenido de los talleres de educación artística no formal para mejorar su operatividad y dar servicio a más usuarios.
7. Vinculación y coordinación con instituciones públicas y privadas relacionados con la cultura para la realización de acciones conjuntas.
8. Fomentar manifestaciones artísticas alusivas a la independencia y la revolución mexicana con ocasión de Bicentenario y Centenario de ambos hechos históricos trascendentes para nuestra identidad nacional.
9. Incremento del número de acciones de fomento a la lectura vinculando a instituciones públicas y privadas para ampliar el sector participativo.
10. Gestión ante las instancias correspondientes para la construcción de infraestructura cultural acorde a las necesidades tanto en la cabecera municipal como en los polos de desarrollo.

f. Deporte y recreación que fomentan el desarrollo personal y una vida más saludable

1. Impulso a la práctica de la activación física y la recreación en parques, colonias y comunidades rurales al aplicar actividades diversas para todos los miembros de la familia a través de promotores que fomenten la utilización positiva del tiempo libre.
2. Evaluación de la demanda y calidad de contenido de los cursos impartidos para la elaboración de una oferta acorde y estructurada operativamente.
3. Gestión para la construcción de nuevos espacios deportivos y recreativos.
4. Mejoramiento y mantenimiento para la conservación de los espacios deportivos y recreativos existentes.
5. Diseño e implementación de un programa de nivelación, rehabilitación y mantenimiento de canchas deportivas.
6. Construcción y/o rehabilitación de espacios públicos para la práctica del deporte, las actividades recreativas y la convivencia social armónica.
7. Vinculación y coordinación con los ámbitos estatal y federal para el impulso a la recreación y el deporte incluido aquel de alto rendimiento.



II. Desarrollo Sustentable

Diagnóstico

La influencia recíproca entre el medio ambiente y los grupos humanos, hacen que este ámbito sea determinante para apuntalar el desarrollo futuro.

Siendo las poblaciones, las que ejercen sobre el medio una incidencia en el territorio y un creciente uso y deterioro de los recursos naturales; corresponde a ellas, encausar acciones de concientización, protección, preservación y restauración de su entorno. Un reto primordial de cualquier ámbito de gobierno, es coadyuvar a la satisfacción de las necesidades actuales de la sociedad, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.

Agua

La principal fuente de abastecimiento de agua potable para los habitantes del municipio, tanto para las actividades productivas como par el consumo humano, es el agua subterránea. Geográficamente, San Luis de la Paz pertenece a dos cuencas hidrológicas distintas, la parte norte a la Cuenca del Pánuco y la parte sur a la Cuenca Lerma-Santiago.

San Luis de la Paz comparte acuífero con los Municipios San José Iturbide y Doctor Mora de la Región I Noreste, y con Allende, Dolores Hidalgo, San Felipe y San Diego de la Unión de la Región II Noreste, en la denominada "Cuenca de la Independencia". El uso agrícola es el más demandante de agua con aproximadamente 80% del volumen de extracción. Se calcula que existen más de 2,500 pozos en la cuenca a pesar de existir tres decretos de veda rígida desde los años 1960's.

El balance reportado de la unidad Cuenca Valle de Laguna Seca (unidad administrativa oficial de manejo hidrológico) es deficitario de acuerdo con los datos de la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato.

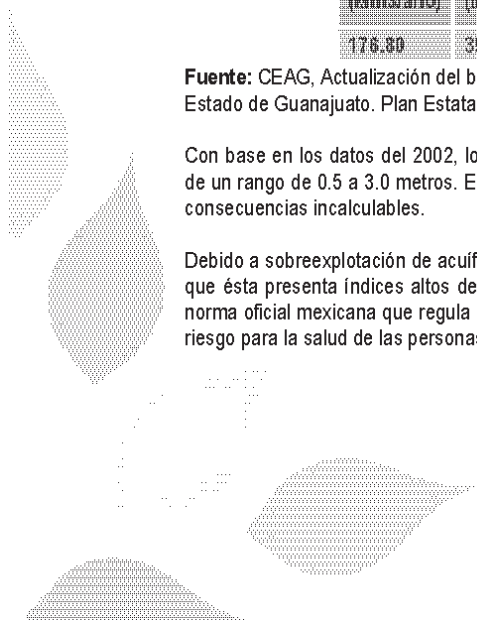
Tabla 7. Balance Hidrológico Laguna Seca

Entradas (Mm3/año)	Salidas (l/m3/año)	Deficit (Mm3/año)	Abatimiento Anual (m)	Profundidad del nivel estático (m)
176.80	395.00	218.20	2.5	40-200

Fuente: CEAG, Actualización del balance subterráneo de los Acuíferos de Guanajuato. 2000; en Gobierno del Estado de Guanajuato. Plan Estatal de Desarrollo 2030. México, 2006.

Con base en los datos del 2002, los acuíferos de la zona presentaron abatimientos promedio anuales dentro de un rango de 0.5 a 3.0 metros. Esta situación de agotamiento, pone en riesgo el desarrollo sustentable, con consecuencias incalculables.

Debido a sobreexplotación de acuíferos, con base en los resultados de análisis químicos del agua, se observa que ésta presenta índices altos de arsénico y flúor, entre otros, por encima de los límites permisibles por la norma oficial mexicana que regula esos límites para el agua de consumo humano. Se presenta pues, un gran riesgo para la salud de las personas.



Otras fuentes de contaminación al respecto, la representan la agricultura, la ganadería (vacuna y porcina principalmente) y las granjas avícolas, ya que son fuente de muchos contaminantes orgánicos e inorgánicos de las aguas superficiales y subterráneas. Estos contaminantes incluyen tanto sedimentos procedentes de la erosión de las tierras de cultivo como compuestos de fósforo y nitrógeno que, en parte, proceden de los residuos animales y los fertilizantes comerciales. Además los residuos animales tienen un alto contenido en nitrógeno, fósforo y materia consumidora de oxígeno, y a menudo albergan organismos patógenos. Los residuos de los criaderos industriales se eliminan en tierra por contención, por lo que el principal peligro que representan es el de la filtración y las escorrentías.

San Luis de la Paz cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales, las que conjuntamente tienen una capacidad instalada de 175,000 litros por segundo y 5,518 millones de metros cúbicos de volumen tratado. Y aunque la red de drenaje con que cuenta el municipio se encuentra entubada en la zona urbana; a las afueras de la ciudad fluye a cielo abierto. Cabe mencionar que en ella, se descarga también la sangre desechada por el Rastro Municipal.

Actualmente, la denominada Presa de la Cebada registra contaminación grave por descargas industriales aguas arriba fuera del territorio municipal, por lo que lograr la mitigación del daño ambiental y el saneamiento del equilibrio ecosistémico es un reto importante. La problemática asociada al daño ambiental se vincula con afectaciones sociales importantes.

Medio Ambiente

Existen en el municipio tres zonas clasificadas con categoría de calidad ecológica:

Las zonas norte y oriente, se encuentran ubicadas dentro de una región considerada con fragilidad medioambiental predominantemente alta, con vegetación fácilmente alterada con regeneración en lapsos medianos o cortos, suelos fácilmente alterables y pendientes entre los 15 y 25°. Esta zona ha sido declarada Área Natural Protegida en la categoría Reserva de la Biósfera.

En menor proporción existe al poniente una zona clasificada con una fragilidad baja, que cuenta con vegetación con alta resistencia a cambios, suelos con baja erosión y pendientes por debajo de los 6°. Lo anterior debido a la presencia de cultivos agrícolas. El tipo de vegetación es determinante en la fragilidad; los matorrales y pastizales en condiciones de mayor pendiente se consideran más frágiles que cuando se encuentran en áreas de pendiente baja; tal es el caso de los ubicados en la Sierra Gorda.

Se presenta también, una mínima porción del territorio clasificada en la categoría de muy baja calidad ecológica, ya que son áreas con un alto grado de alteración del entorno natural, en donde se han perdido muchos de sus recursos y biodiversidad, debido principalmente a la disposición inadecuada de desechos urbanos, y se focaliza en la zona urbana de alta concentración y contaminación.





Ilustración 15. Mapa de Fragilidad Ambiental de la Región Noreste de Guanajuato, donde se ubica San Luis de la Paz.

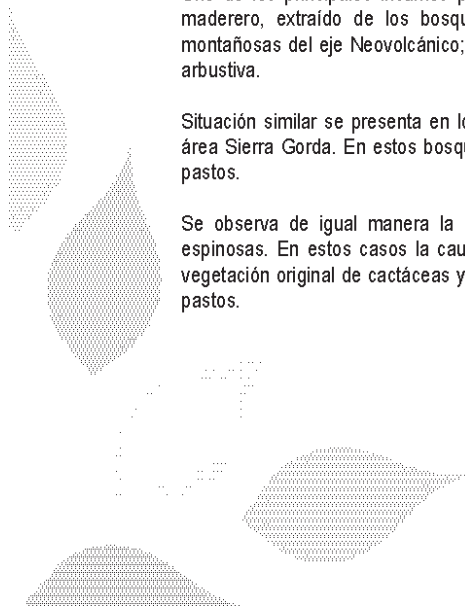
Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato. IPLANEG. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato. Octubre, 2009.

En referencia a la vegetación, ésta ha sufrido severos deterioros y cambios relevantes a causa de las actividades humanas. La mayoría de las áreas donde se han presentado cambios de uso de suelo se ubican en zonas de serranías, correspondientes a bosques de pino y encino. Los principales problemas son la explotación forestal (talas clandestinas), desmontes con objeto de ampliación de la frontera agrícola (incendios), así como la falta de control de los usos de suelo en la superficie conservada y la zona de amortiguamiento.

Uno de los principales insumos para el desarrollo humano de algunas comunidades, ha sido el producto maderero, extraído de los bosques de encino con vegetación arbustiva y herbácea en las porciones montañosas del eje Neovolcánico; situación que ha generado la sustitución de los encinares por vegetación arbustiva.

Situación similar se presenta en los bosques de pino-encino, que se ubican al noreste del municipio, en el área Sierra Gorda. En estos bosques se observa un proceso de incremento en la proporción de arbustos y pastos.

Se observa de igual manera la aparición de matorrales crasicauales, de especies arbustivas sobre todo espinosas. En estos casos la causa probable es la presencia de incendios que han destruido parte de la vegetación original de cactáceas y fomentado la aparición de una mayor proporción de arbustos espinosos y pastos.



En el municipio funcionan aproximadamente 25 ladrilleras, las cuales se encuentran, en su gran mayoría, ubicadas dentro de la zona urbana, y además de utilizar como material combustible estiércol, llantas y basura, no cuentan con un adecuado control municipal. Existen de igual manera 11 zahúrdas (establo para cerdos), dentro de la zona urbana, mismas que son generadoras de contaminación ambiental.

Ordenamiento Territorial

San Luis de la Paz no cuenta con un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial acorde a la normatividad que regule en ese sentido las actividades sociales.

Concebido como un conjunto normativo para ordenar, regular y planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; así como para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de suelo para mejorar la estructura urbana y proteger al medio ambiente; se considera de importancia estratégica contar con éste instrumento de planeación, que acorde a la visión de sustentabilidad de las actividades sociales, defina las áreas productivas, mineras o industriales, comerciales y turísticas, habitacionales, de equipamiento urbano, servicios e infraestructura básica, acuícolas, de vegetación nativa e inducida, riesgosas o de protección; considerando desde luego, la importancia de contar con un área natural protegida en la categoría Reserva de la Biósfera.

Actualmente se cuenta sólo con un plan de centro de población actualizado para la cabecera municipal, pendiente de trámites de consulta, aprobación y publicación. Se considera estratégico para la actividad económica enfocada al turismo, la elaboración de planes parciales del centro histórico, la comunidad Mineral de Pozos y un plan de conurbación para la zona denominada Entronque Carretera 57.

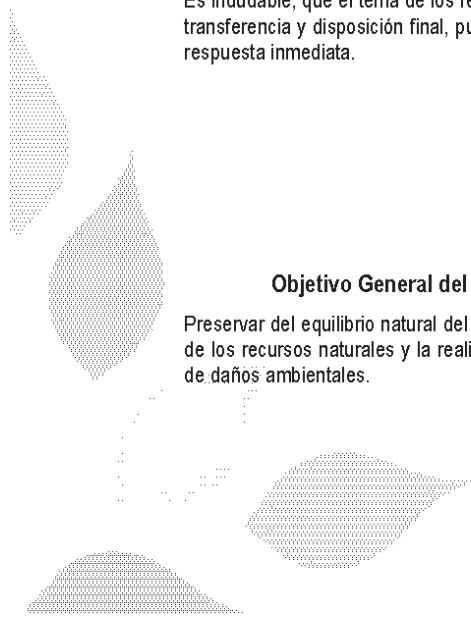
Disposición de Residuos Sólidos

En el caso del tiradero a cielo abierto con que cuenta el municipio, se depositan los residuos sólidos generados (42.5 toneladas en promedio diarias), además de otros residuos contaminantes como los decomisos y despojos de animales (por enfermedad) desechados por el Rastro Municipal.

Es indudable, que el tema de los residuos municipales requiere de manera urgente una propuesta de manejo, transferencia y disposición final, pues en términos ambientales, sociales y administrativos se requiere de una respuesta inmediata.

Objetivo General del Ámbito

Preservar del equilibrio natural del medio ambiente, promoviendo la participación social en el uso sustentable de los recursos naturales y la realización de acciones de protección, conservación, restauración y mitigación de daños ambientales.



Estrategias y Acciones

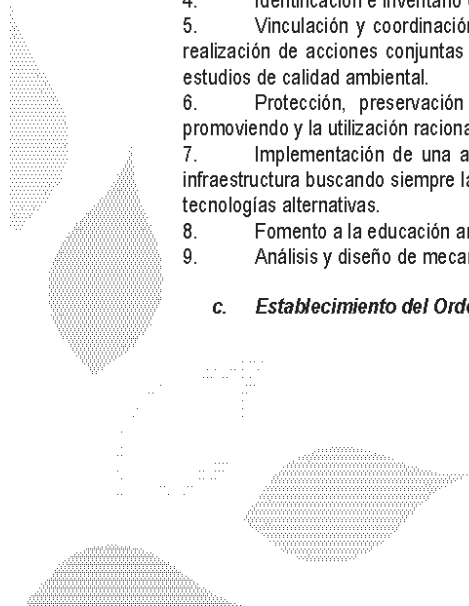
a. Cuidado del Agua para la sustentabilidad productiva y la salud pública

1. Buscar la vinculación y coordinación con instituciones públicas y privadas para disponer de la información oficial y científica generada como un insumo para el diseño de políticas públicas respecto al recurso.
2. Diseño de una estrategia de comunicación adecuada para la promoción y difusión de la información disponible sobre el recurso agua y las políticas públicas implementadas para su uso y preservación.
3. Vinculación y coordinación con los ámbitos federal y estatal para la implementación de acciones a favor del agua subterránea y la conservación de microcuencas hidrológicas.
5. Vinculación y gestión ante las instancias correspondientes para el monitoreo constante de la calidad microbiológica y química del agua como un insumo de prevención y planeación.
6. Revisión del estado físico de los pozos que abastecen agua para el consumo humano, y en su caso, mantenimiento preventivo y correctivo.
7. Diseño e implementación de un proyecto de vinculación social e institucional encaminado a disminuir los riesgos a la salud de las personas asociados al consumo reiterado de agua de calidad inadecuada.
8. Capacitación a funcionarios del área y difusión sobre la normatividad federal, estatal y municipal para el uso del recurso agua.
9. Coordinación con los ámbitos estatal y federal para la inspección y control de la descarga de aguas residuales en cumplimiento de la normatividad correspondiente.

b. Protección al Medio Ambiente y uso sustentable de los recursos naturales

1. Vinculación y coordinación con autoridades ambientales de los ámbitos estatal y federal para la realización de acciones conjuntas a favor del medio ambiente con énfasis en el ordenamiento territorial en su parte medio ambiental, protección y conservación.
2. Vinculación y coordinación con autoridades del área natural protegida declarada Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato, para la realización de acciones conjuntas.
3. Vinculación e impulso para la generación de acciones de investigación para el conocimiento y protección de la flora y la fauna.
4. Identificación e inventario de áreas verdes del municipio para su atención y mejoramiento.
5. Vinculación y coordinación con instituciones públicas y privadas con carácter ambientalista para la realización de acciones conjuntas a favor del medio ambiente, principalmente campañas de reforestación y estudios de calidad ambiental.
6. Protección, preservación y restauración del medio ambiente buscando el equilibrio natural y promoviendo y la utilización racional de los recursos naturales.
7. Implementación de una adecuada prevención y mitigación del impacto ambiental de las obras de infraestructura buscando siempre la sustentabilidad en las construcciones promoviendo, en su caso, el uso de tecnologías alternativas.
8. Fomento a la educación ambiental en todas las modalidades.
9. Análisis y diseño de mecanismos de control y vigilancia para agentes contaminantes.

c. Establecimiento del Orden Territorial para un crecimiento armónico y sustentable



1. Elaboración de un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial que regule la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento de suelo y el espacio urbano con respeto al medio ambiente.
2. Elaboración, y en su caso actualización, de los instrumentos de planeación derivados del ordenamiento territorial para centros de población, planes parciales y planes de conurbación considerando la participación y consulta ciudadana en su elaboración.
3. Revisión y armonización de la normatividad municipal para la aplicación de medidas integrales que den cumplimiento a los instrumentos de planeación territorial, creando en su caso, nuevos reglamentos.

d. Manejo y disposición de residuos sólidos responsable y amigable con el medio ambiente

1. Análisis, diseño e implementación de una política pública integral de manejo de residuos, que incluya, la transportación, capacitación para el manejo y habilitación de un sitio de disposición que cumpla con la norma ambiental correspondiente.



III. Economía Incluyente

Para mejorar la calidad de vida de la población ludovicense es imperativo lograr el desarrollo económico. Las estrategias que se proponen para procurar el bienestar económico se interrelacionan estrechamente con aquellas generadas en otros temas, de manera que todos las acciones encaminadas a generar desarrollo económico, deben a su vez ser viables también en materia social y ambiental, así como contar con las estructuras gubernamentales adecuadas (leyes, reglamentos, aparatos burocráticos y seguridad), que conjuntamente procuren el desarrollo integral de la población.

Diagnóstico

El municipio de San Luis de la Paz tiene una gran aportación al Producto Interno Bruto (PIB) de la Región Noreste, pues aporta el 43% del total. En los años 1980 al 2000, se registra un incremento del 79% en esa aportación, (Véase Tabla 7. Evolución del producto interno bruto PIB 1980-2000) sin embargo, este incremento no se ve reflejado en una condición similar para el ingreso a la población, pues el análisis del PIB per cápita de 1980 a 2000 muestra un decremento de -0.88%, lo que en síntesis, significa una incorrecta distribución del ingreso entre los ludovicenses (Véase Tabla 8. PIB Per Cápita).

Tabla 7. Evolución del producto interno bruto PIB 1980-2000

Años	Producto interno bruto (millones de pesos)			Participación en el PIB regional (%)			Variación porcentual		
	1980	1990	2000	1980	1990	2000	1980-1990	1990-2000	1980-2000
San Luis de la Paz	1,909	2,597	3,423	45.5	42.88	43.49	36.04	31.31	79.31

Fuente: Elaboración propia en base a los Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato con datos de (INEGI).

Tabla 8. PIB Per Cápita

Años	PIB Per Cápita (pesos de 1980)			Variación porcentual		
	1980	1990	2000	1980-1990	1990-2000	1980-2000
San Luis de la Paz	35,703	33,061	35,366	-7.34	6.97	-0.66

Fuente: Elaboración propia, en base a los Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato con datos de (INEGI).

En cuanto a la participación y evolución de los sectores económicos en el municipio tenemos que, de 1990 al 2000 la participación del sector primario ha disminuido, el sector secundario ha elevado su participación aunque de manera moderada y se ha elevado considerablemente la participación del sector terciario. Dicha reconversión hacia el sector comercio y servicios (terciario), nos muestra un decremento de la producción agrícola y ganadera que anteriormente diera sustento a la mayoría de los habitantes del municipio junto con la incipiente industrialización existente, así lo refleja el comportamiento de la ocupación poblacional a lo largo del tiempo. (Véase Tabla 9. Distribución porcentual de la población ocupada por sector de actividad 1990-2000)

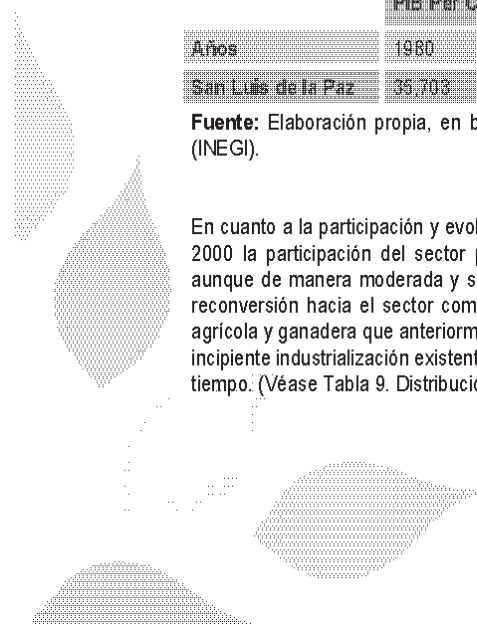


Tabla 9. Distribución porcentual de la población ocupada por sector de actividad 1990-2000

Ámbito territorial	Población ocupada en 1990 por sector			Población ocupada en 2000 por sector		
	Primario	Secundario	Terciario	Primario	Secundario	Terciario
Estado de Guanajuato	22.98	34.09	36.69	13.14	36.19	46.97
San Luis de la Paz	35.84	24.22	36.76	20.97	27.36	48.54

Fuente: Elaboración propia en base a los Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato con datos de (INEGI).

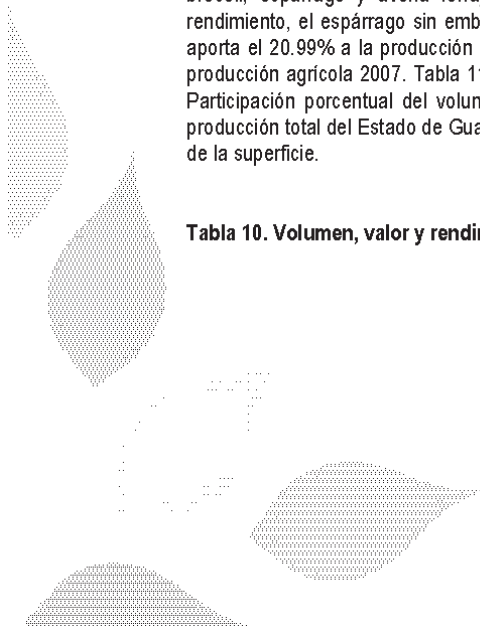
El comportamiento de los sectores productivos en el Municipio ha sido el siguiente:

Sector Primario

La agricultura es una actividad estratégica, que si bien ha perdido fuerza económica, ocupa una población considerable. Algunas de las causas que podemos identificar como detonantes para el deterioro de la agricultura son las siguientes:

- Graves problemas en el acceso al agua por la sobre explotación de los acuíferos.
- Pérdida de la calidad de los suelos debido a factores erosionantes y contaminantes.
- Bajo precio en el mercado local de los productos agrícolas y altos costos de producción.
- Ausencia de tecnificación en las labores agrícolas, aún en la mayoría de los procesos.
- Poca capacitación en procesos administrativos-técnicos agroindustriales.
- Falta de comercialización estratégica de los cultivos.
- Ausencia de valor agregado en los productos de consumo final.

De acuerdo con los datos más recientes, la superficie de labor ocupa el 27.5% del territorio municipal. De los ejidos existentes, el 78.3% se dedican a la agricultura; como principales cultivos se encuentran el frijol, alfalfa, brócoli, espárrago y avena forrajera, siendo el frijol, brócoli y avena forrajera los cultivos con mayor rendimiento, el espárrago sin embargo también es un cultivo importante, ya que a nivel estatal el municipio aporta el 20.99% a la producción de este cultivo. (Véase Tabla 10. Volumen, valor y rendimiento total de la producción agrícola 2007. Tabla 11. Rendimiento de la producción según principales cultivos 2007. Tabla 12. Participación porcentual del volumen de la producción de los principales cultivos 2007 con respecto a la producción total del Estado de Guanajuato.). La agricultura es mixta, prevaleciendo la de temporal con 72.3% de la superficie.

Tabla 10. Volumen, valor y rendimiento total de la producción agrícola 2007

	Volumen total de la producción (toneladas)	Valor total de la producción (miles de pesos)	Rendimiento total (pesos por tonelada)
San Luis de la Paz	298,380	231,262	775.08

Fuente: Elaboración propia en base a los Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato con datos de (INEGI).

Tabla 11. Rendimiento de la producción según principales cultivos 2007

	Rendimiento según principales cultivos (pesos por tonelada)				
	Frijol	Brócoli	Avena Forrajera	Alfalfa Verde	Espárragos
San Luis de la Paz	6,457.41	2,548.31	593.66	510.00	16,500.00

Fuente: Elaboración propia en base a los Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato con datos de (INEGI).

Tabla 12. Participación porcentual del volumen de la producción de los principales cultivos 2007 con respecto a la producción total del Estado de Guanajuato.

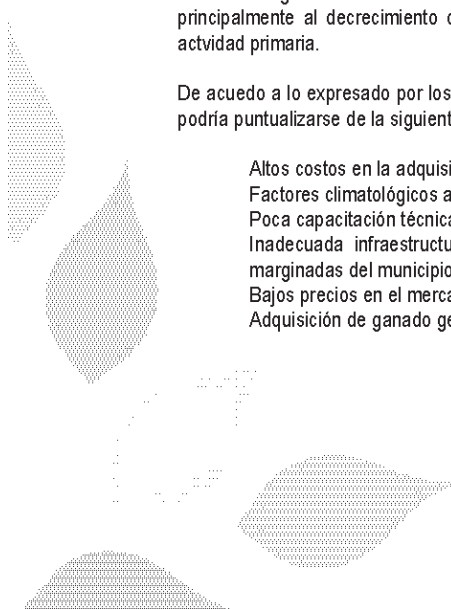
	Participación porcentual del volumen de la producción de los principales cultivos 2007				
	Frijol	Brócoli	Avena Forrajera	Alfalfa Verde	Espárragos
San Luis de la Paz	4.61	4.85	8.45	6.37	20.99

Fuente: Elaboración propia en base a los Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato con datos de (INEGI).

La actividad ganadera ha cobrado una importante participación en la economía ludovicense. Esto se atribuye principalmente al decrecimiento de la actividad agrícola, constituyendo una reconversión productiva como actividad primaria.

De acuerdo a lo expresado por los productores ganaderos de la región, la problemática a la que se enfrentan podría puntualizarse de la siguiente manera:

- Altos costos en la adquisición de insumos (alimento para animales).
- Factores climatológicos adversos para la obtención de alimento a bajo costo.
- Poca capacitación técnica ganadera.
- Inadecuada infraestructura para la realización actividades ganaderas, sobre todo en las zonas marginadas del municipio.
- Bajos precios en el mercado para la venta de ganado en pie e inadecuada comercialización.
- Adquisición de ganado genéticamente inadecuado para la región.



Debido al desarrollo de esta actividad, se ha generado una importante demanda de servicios en el rastro municipal, siendo insuficiente la infraestructura con la que se cuenta para satisfacer las necesidades sin contar con un manejo adecuado de los residuos que se generan. La producción de ganado mayor, menor y aves fue de 20,874 toneladas. (Véase Tabla 13. Actividad Pecuaria).

Tabla 13. Actividad Pecuaria

Volumen de la producción de ganado y aves en pie 2007						
	Total (ton)	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
San Luis de la Paz	20,874	13,79	0.65	2.47	0.85	81.63

Fuente: Elaboración propia en base a los Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato con datos de (INEGI).

La producción forestal maderable es importante en cuanto a la producción de pino se refiere, pues en el municipio se produce el 82% del total estatal, aproximadamente 935 m³ en rollo.

Sector Secundario

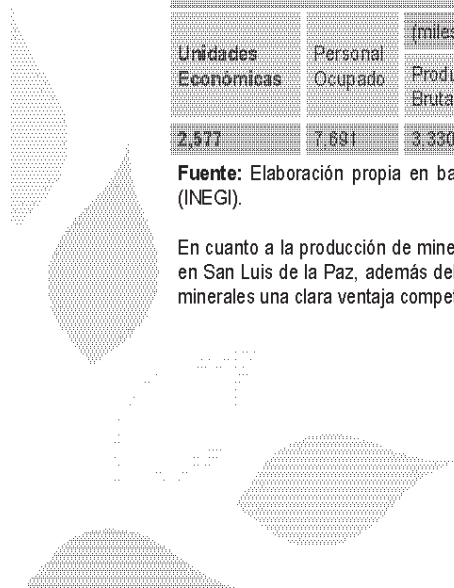
La actividad industrial se desarrolla fundamentalmente en la elaboración de conservas alimenticias, aunque este sector apenas representa el 8.58% del total de las unidades económicas, este sector genera el 84.37% de la producción total bruta y el 74.27% del valor agregado, aunque se debe reconocer que la ocupación de personal es baja (véase Tabla 14. Participación de las unidades económicas y variables seleccionadas del sector secundario respecto al total 2003), pues ya que no se ha detonado en todo su potencial, especialmente en el área agroindustrial.

Tabla 14. Participación de las unidades económicas y variables seleccionadas del sector secundario respecto al total 2003

Variables seleccionadas 2003				Participación del sector secundario respecto al total (%)			
Unidades Económicas	Personal Ocupado	(miles de pesos)		Unidades Económicas	Personal Ocupado	Producción Bruta	Valor Agregado
		Producción Bruta	Valor Agregado				
2,577	7,681	3,330,308	1,437,008	8.58	19.46	84.37	74.27

Fuente: Elaboración propia en base a los Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato con datos de (INEGI).

En cuanto a la producción de minerales, el 100% de la producción estatal de fluorita y laja pórfido se extraen en San Luis de la Paz, además del 12.9% de grava y arena caliza lo que le da en términos de producción de minerales una clara ventaja competitiva al menos dentro de los límites territoriales del Estado de Guanajuato.



Sector Terciario

Aunque esta actividad tiene el más alto porcentaje de ocupación de personal, apenas aporta el 15.63% de la producción total bruta y un 25.73% del valor agregado.



Tabla 15. Participación de las unidades económicas y variables seleccionadas del sector terciario respecto al total 2003

Variables seleccionadas 2003				Participación del sector terciario respecto al total (%)			
Unidades Económicas	Personal Ocupado	(miles de pesos)		Unidades Económicas	Personal Ocupado	Producción Bruta	Valor Agregado
		Producción Bruta	Valor Agregado				
2,577	7,691	3,330,309	1,437,009	90.96	80.54	15.63	25.73

Fuente: Elaboración propia en base a los Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato con datos de (INEGI).

El comercio (regulado e informal) es una actividad que se desarrolla de manera muy importante dentro del municipio, principalmente en la cabecera municipal, prueba de ello es que hasta el año 2006 existía un establecimiento comercial por cada 41.9 habitantes, promedio superior al Estatal que fue de un comercio por cada 38.3 habitantes.

La actividad turística es aún incipiente en el municipio, aunque es una de las de mayor proyección posible. Actualmente se tiene registro de que existen en el municipio 11 establecimientos de hospedaje con una oferta de más de 151 habitaciones, incluidos los hoteles de Mineral de Pozos.

Las actividades con mayor atracción de visitantes son las peregrinaciones a la Virgen de Guadalupe, la fiesta de San Luis Rey con su feria regional y las que se desarrollan en Mineral de Pozos por los grupos organizados.

En la actualidad Mineral de Pozos recibe turismo internacional y se ha convertido de alguna manera en parte del circuito turístico de San Miguel de Allende, donde constantemente se ofrecen rutas para visitar esta población y sus ruinas.

Se identifican también algunos sitios culturales e históricos en San Luis de la Paz con potencial para convertirse en lugares atractivos para el turismo, por ejemplo, el Municipio cuenta con al menos 253 bienes inmuebles con valor histórico registrados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Estos registros incluyen edificios que datan desde el siglo XVI al XX, siendo la mayoría de ellos decimonónicos y del siglo veinte. Entre los más antiguos destacan, del siglo XVI los Hornos Jesuitas en Santa Brígida y la Capilla de la Purísima Concepción en cabecera municipal (Degollado s/n); del siglo XVIII las iglesias y la hacienda de Santa Ana y Lobos, la hacienda y convento de San Isidro, Capilla del Señor de las Agonías en Misión de Chichimecas, que lamentablemente hoy se usa como bodega; la hacienda, los corrales y las trojes de Jofre, la hacienda del Bozo, la Capilla del Señor de la Humildad en cabecera municipal (Velasco 224), Capilla de Santa Cecilia y la Capilla de la Santa Escuela, entre otras.

Destacan también la Parroquia de San Luis Rey, la Fábrica La Balear, la Estación de Ferrocarril, el puente de la Calle Mina, los portales Vertiz y Ponce o Tevar, la Plaza de Toros, la Capilla del Señor de los Trabajos, las Fábricas de París y la Casa Delegacional en Pozos.

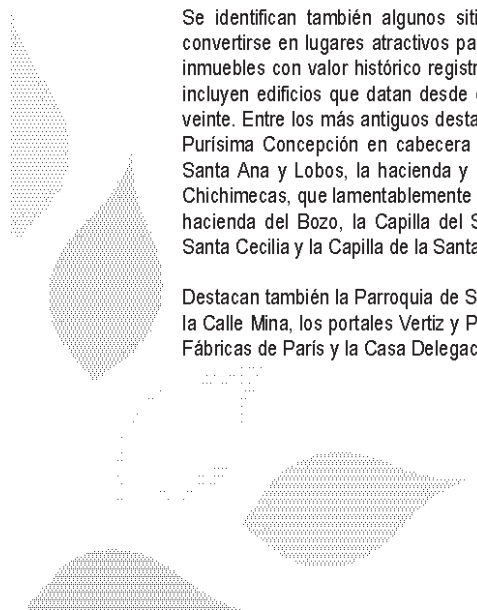


Tabla 16. Número de bienes inmuebles con valor histórico catalogados por el INAH por comunidad.

Ambito Territorial	Número de Monumentos Históricos
San Luis de la Paz	90
El Bozo	3
La Ciénega	1
Jofre	7
Labor de Gamboa	3
Laguna Seca	3
Lourdes	6
La Luz de la Esquina	1
Manzanares	6
Mesas de Jesús	3
Misión de Chichimecas	2
Ortega	5
Pozo Hondo	6
Pozos	68
La Salitrera	1
San Antón de los Martínez	5
San Cayetano	6
San Isidro	7
San José del Carmen	3
San Juan de los Ranges	2
San Nicolás del Carmen	1
Santa Ana y Lobos	5
Santa Brígida	4
Santa Rosa de Ochoa	6
Vergel de Guadalupe	5
San José de Zamarripa	1
Puerto de Zamarripa	2
El Pozo	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAH. Catálogo de Monumentos Históricos.

En los últimos años se ha desarrollado infraestructura para apoyar el turismo rural, ecológico y de aventura en lugares como Paso de Vaqueros, Vergel de Bernalejo o para visitar las pinturas rupestres del Cerro del Redondo.

La organización social en torno a esta actividad productiva no ha sido permanente, por lo que se considera importante la creación de un Consejo Turístico Municipal con participación de todos los sectores involucrados, y como un asunto estratégico la vinculación y coordinación con los demás municipios de la Región.

La infraestructura con la que se cuenta para apoyar estos esfuerzos son cerca de 10 restaurantes, 1 agencia de viajes y una de motocicletas, lamentablemente no hay ni siquiera una arrendadora de autos. En las comunidades mencionadas hay algunos elementos de infraestructura turística como lugares para campamentos, asadores y mesas, baños secos, pero dicha infraestructura muchas veces se encuentra en malas condiciones y no hay difusión sistemática para que pueda dar resultados constantes.

Población Económicamente Activa (PEA)

Según datos del INEGI la Población Económicamente Activa, PEA, en el año 2000 era de 23,565 personas, lo que representa un 37.9% de la población total del municipio de acuerdo a la Tasa Neta de Actividad Económica, por lo que se puede deducir que más del 60% de la población es económicamente dependiente, dato que en parte puede explicar los altos índices de marginalidad y que se asocia fuertemente con los índices de migración (véase Tabla 17. Tasa Neta de Actividad Económica).

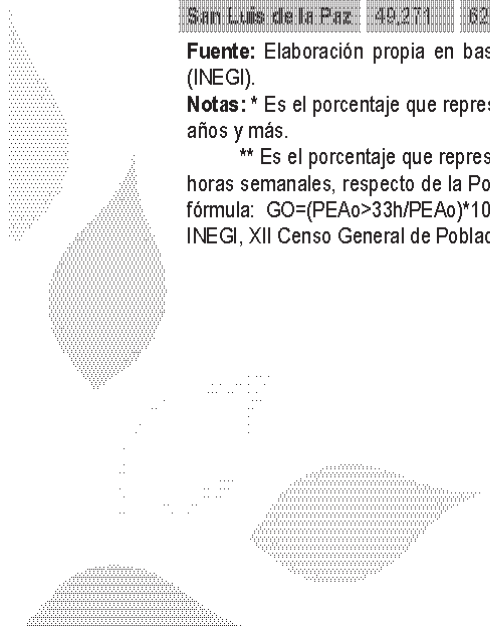
Tabla 17. Tasa Neta de Actividad Económica

	Población de 12 años y más		Población económicamente activa		Tasa neta de actividad económica* (%)		Grado de desocupación** (%)	
	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000
San Luis de la Paz	49,271	62,156	17,296	23,565	35.1	37.9	78.2	73.2

Fuente: Elaboración propia en base a los Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato con datos de (INEGI).

Notas: * Es el porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más.

** Es el porcentaje que representa la población económicamente activa ocupada que trabaja más de 33 horas semanales, respecto de la Población económicamente activa ocupada total. Se calcula con la siguiente fórmula: $GO = (PEA_{>33h} / PEA_o) * 100$. Fuentes: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.



La situación de trabajo de la PEA es sin duda definida por el nivel de escolaridad de la misma, que se registra por debajo del promedio estatal con apenas 6.1 años versus 7.1 años. El rango mayor de ocupación son jornaleros, obreros, empleados y peones, solo un pequeño porcentaje trabaja por su cuenta y apenas el 2.7% de la población tienen su propio negocio, por lo que se debe dar un mayor impulso a la creación y apertura de nuevas empresas locales. Los registros indican que aproximadamente 1,012 personas que pertenecen a la PEA se encuentran desocupadas (Véase Tabla 18. Situación de trabajo de la PEA).

Tabla 18. Situación de trabajo de la PEA

Situación de trabajo	Porcentaje de la PEA
Empleados y obreros	52.6%
Jornaleros y peones	18.1%
Patrones	2.7%
Trabajador por su cuenta	17.3%
Trabajadores familiares sin pago	5.3%
No Específico	4.1%
Total de la PEA	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del IPLANEG (Base de datos de 2000).

Infraestructura y equipamiento de apoyo para la producción

En materia de corredores carreteros, la accesibilidad a la región se ve favorecida por la carretera federal 57, que tiene como objetivo favorecer la comunicación interestatal al pertenecer al principal eje troncal del país.



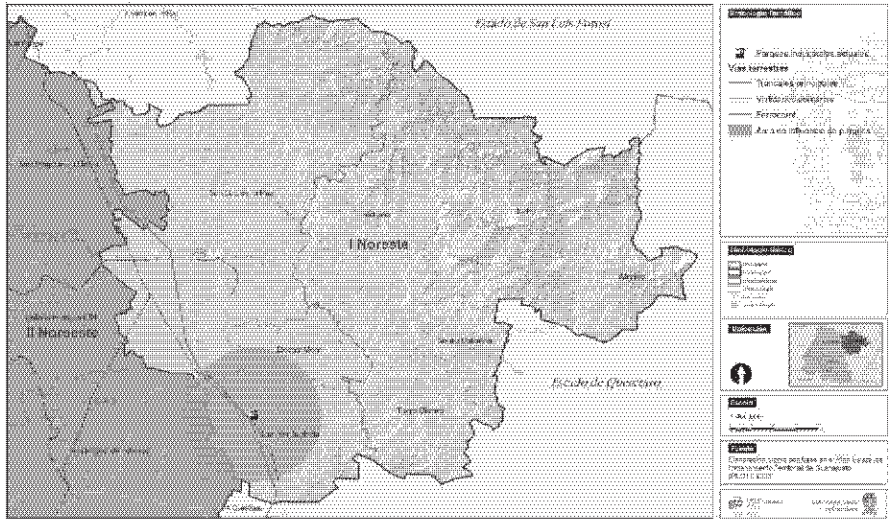


Ilustración 16. Mapa de Localización de la Infraestructura y Equipamiento en Apoyo para la Producción en la Región Noreste de Guanajuato, donde se ubica San Luis de la Paz.

Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato. IPLANEG. Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato. Octubre, 2009.

En este análisis económico no debemos dejar de mencionar que el sostenimiento familiar de aproximadamente un 15 % de las familias ludovicenses (CONAPO, 2000), proviene de las remesas que mandan sus familiares que están residiendo principalmente en Estados Unidos de América.

Por lo que hace a la infraestructura municipal para el desarrollo, cabe señalar que el equipamiento municipal tiene algunas insuficiencias para la satisfacción de la demanda social en materia de deportes, recreación y cultura, principalmente. En contraposición, muchas localidades del municipio no cuentan al menos con suficiencia en la infraestructura social básica y accesos carreteros.

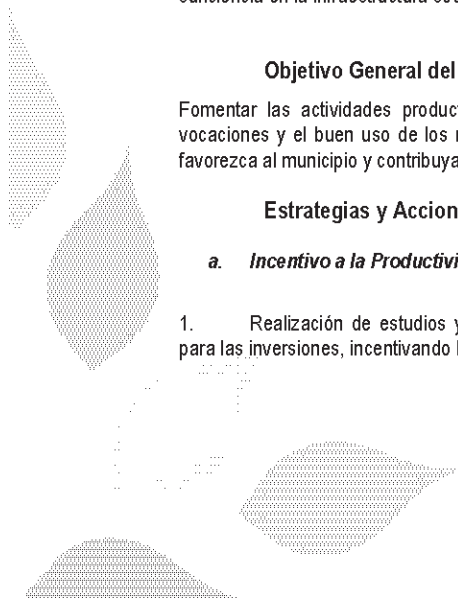
Objetivo General del Ámbito

Fomentar las actividades productivas del municipio, su diversificación e innovación, con respeto a las vocaciones y el buen uso de los recursos naturales, promoviendo el crecimiento económico sostenible que favorezca al municipio y contribuya a elevar el nivel de vida de las personas.

Estrategias y Acciones

a. Incentivo a la Productividad y la Diversificación como impulso a la Competitividad

1. Realización de estudios y proyectos ejecutivos para la promoción del municipio como una opción para las inversiones, incentivando la generación de empleos.



2. Consolidación de un sistema de información municipal que permita la promoción del municipio por lo menos a nivel nacional.
3. Gestionar la elaboración de un Plan de Conurbación dentro del Ordenamiento Territorial para regular e impulsar una zona comercial amplia en el Entronque de la Carretera Federal 57.
4. Fomento a la creación, consolidación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante la realización de estrategias de promoción, créditos y en su caso, capital de riesgo.
5. Gestión estratégica y acceso a recursos financieros, técnicos y operativos mediante el módulo de gestión empresarial.
6. Apoyo a empresarios mediante información relativa a las obligaciones fiscales y sus contabilidades.
7. Promoción de la capacitación y la formación para la productividad y la competitividad con énfasis en la actividad comercial con esquemas de administración y modernización.
8. Coordinación de dependencias y entidades para actualizar y difundir los trámites y servicios que ofrece el Municipio.
9. Impulsar la mejora regulatoria para simplificar trámites y reducir tiempo y costo para la apertura de empresas.
10. Operación constante y eficiente del sistema de apertura rápida de empresas para las gestiones de licencia de funcionamiento y permiso o cambio de uso de suelo.

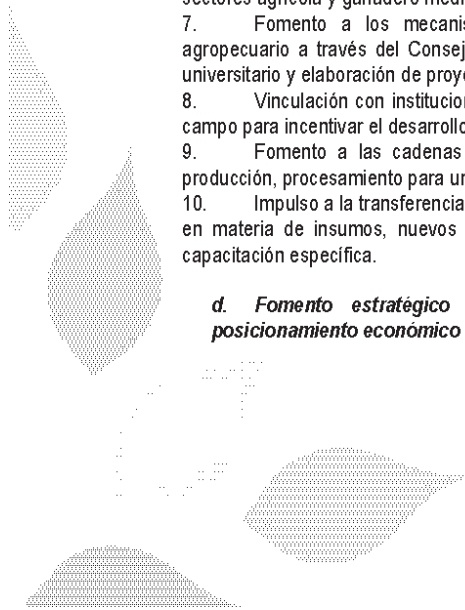


b. Construcción de la Infraestructura necesaria para el desarrollo

1. Promoción de la participación del sector privado en el financiamiento de las obras de infraestructura que incentivan el desarrollo.
2. Proyección de obras y acciones para la integración de un banco de proyectos que permita la gestión de recursos adicionales a los fondos municipales.
3. Análisis, planeación, diseño y construcción de las obras de infraestructura necesaria y urgente para el desarrollo municipal en materia de mercados, panteones, vialidades, educación, redes de distribución de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial, entre otros.
4. Análisis y proyección de la regulación necesaria para el mejoramiento de la imagen urbana como un elemento de potencial desarrollo en la cabecera municipal y Mineral de Pozos.
5. Apoyo para el mejoramiento de la imagen de centro histórico en Cabecera Municipal y Mineral de Pozos.
6. Mejoramiento de las vías de acceso a comunidades para una comunicación segura y ágil con la Cabecera Municipal.
7. Vinculación y gestión para la ampliación de cobertura de los servicios de telefonía rural y celular.

c. Atención estratégica al campo para la suficiencia alimentaria y el crecimiento económico

1. Fomento con capital de riesgo a la creación de nuevas agroindustrias, y consolidación de las ya existentes, que contribuyan a generar empleo en el sector rural.
2. Apoyo a la ganadería de bajo estiaje para la alimentación y el mejoramiento genético adaptado a la región y adecuado para la producción.
3. Apoyo con activos para la producción agropecuaria y capacitación a los productores en administración de los procesos de producción y ventas.
4. Impulso a la construcción de infraestructura vial para facilitar la salida y entrada al mercado de los productos básicos.
5. Fomento a la organización social financiera, cooperativas, uniones de crédito, fondos sociales, cajas de ahorro y otras figuras para la financiación de las actividades productivas del campo.
6. Coordinación efectiva y transparente para la gestión y en su caso, transferencia de apoyos de los sectores agrícola y ganadero mediante seguimiento y evaluación de los mismos.
7. Fomento a los mecanismos institucionales de participación social en el desarrollo rural y agropecuario a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, unidades de servicio social universitario y elaboración de proyectos para el desarrollo rural.
8. Vinculación con instituciones públicas o privadas que concurren en acciones o recursos a favor del campo para incentivar el desarrollo de proyectos para el desarrollo rural.
9. Fomento a las cadenas productivas de todos los productos del campo que incluyan insumos, producción, procesamiento para un valor agregado y comercialización de productos.
10. Impulso a la transferencia de nuevas tecnologías que mejoren la productividad del campo, sobre todo en materia de insumos, nuevos métodos de producción y riego complementando esa transferencia con capacitación específica.

d. Fomento estratégico al Turismo como actividad de potencial desarrollo para el posicionamiento económico

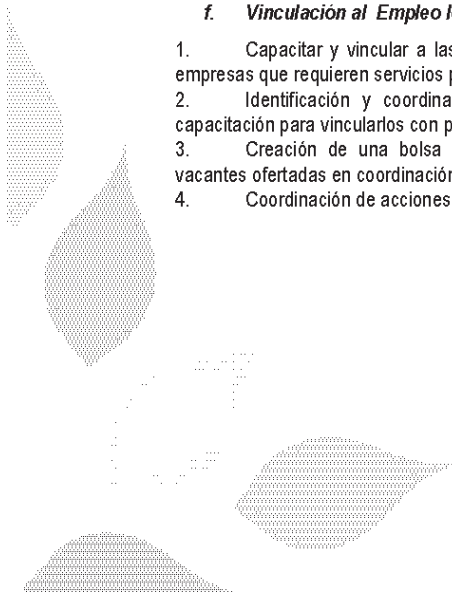
1. Creación de un Consejo Turístico Municipal y establecimiento de una agenda común con el sector privado para el impulso de la actividad turística municipal.
2. Vinculación y gestión para el mejoramiento de la imagen urbana municipal, sobre todo del centro histórico, espacios públicos y edificios o monumentos con valor histórico y cultural.
3. Diseño e implementación gradual de un Proyecto de Turismo Municipal que cuente con un amplio sistema de información que incluya módulos y servicio de guías.
4. Análisis y diseño de nuevos productos turísticos y búsqueda de nuevos mercados, incluyendo estudios de factibilidad para el rescate de ex haciendas y otros edificios históricos para incluirlos en una ruta de turismo histórico y cultural.
5. Análisis de factibilidad para la colocación en todo el territorio municipal de un sistema de señalética de turismo (rutas, sitios, servicios), incluyendo la traducción al chichimeca-jonaz.
6. Promoción y difusión de los productos turísticos existentes apoyando eventos, exposiciones y ferias.
7. Fomento e incentivo a la construcción de infraestructura turística y de servicios necesaria para el desarrollo de esta actividad.
8. Organización y apoyo para la capacitación de prestadores de servicios turísticos (artesanos, hoteleros, restauranteros).
9. Vinculación con los municipios de la región para coordinar acciones y potenciar la promoción del noreste como destino turístico integral, propiciando la creación de un Consejo Turístico Regional del Noreste.
10. Implementación de un programa en coordinación con la sociedad para el mejoramiento de espacios públicos como una estrategia de impulso a la actividad turística.

e. Impulso al crecimiento ordenado del Comercio como elemento para la competitividad

1. Promoción y fomento de la suficiencia en el abasto de productos básicos proyectando la creación de una central regional de abastos.
2. Impulso a la regularización del uso de suelo de los comercios establecidos.
3. Estudio de factibilidad para la regulación del comercio informal sin detrimento de la dinámica económica local y dotándolos en coparticipación de equipo seguro.
4. Actualización de directorios comerciales de bienes y servicios para su difusión, anexando los comercios que se regularicen en el uso del suelo.
5. Promoción de la capacitación y la formación para la productividad y la competitividad con énfasis en la actividad comercial con esquemas de administración y modernización

f. Vinculación al Empleo local

1. Capacitar y vincular a las personas buscadoras activas de empleo, con aquellas instituciones y/o empresas que requieren servicios para fortalecer el empleo y el autoempleo en el municipio.
2. Identificación y coordinación con instituciones públicas y privadas que ofrezcan servicios de capacitación para vincularlos con productores y empresarios.
3. Creación de una bolsa de empleo municipal para vincular a buscadores activos con algunas vacantes ofertadas en coordinación con el servicio estatal de empleo.
4. Coordinación de acciones emergentes de empleo temporal.



IV. Servicios Eficientes

Diagnóstico

La prestación de servicios públicos constituye uno de los quehaceres elementales del municipio. Para el caso de San Luis de la Paz, se prestan todos y cada uno de los servicios asignados por la distribución competencial legal, como lo son, agua potable, alcantarillado, mercados, panteones, rastro, limpia y recolección, entre otros. Por ello, el reto mayor en este ámbito es el de lograr la prestación eficiente de estos servicios.

Alumbrado Público

De acuerdo con los parámetros de Agenda desde lo Local, el servicio de alumbrado público puede calificarse como medio, pues no da cobertura al 100% de los requerimientos sociales en el territorio municipal.

Pavimentación de Calles

Respecto de la pavimentación de calles, se calcula que menos del 50% de las calles de localidades pertenecientes al municipio cuenta con este servicio. Cabe resaltar que en la propia cabecera municipal se requiere de mantenimiento preventivo y correctivo para muchas calles del centro histórico.

Limpia y Recolección

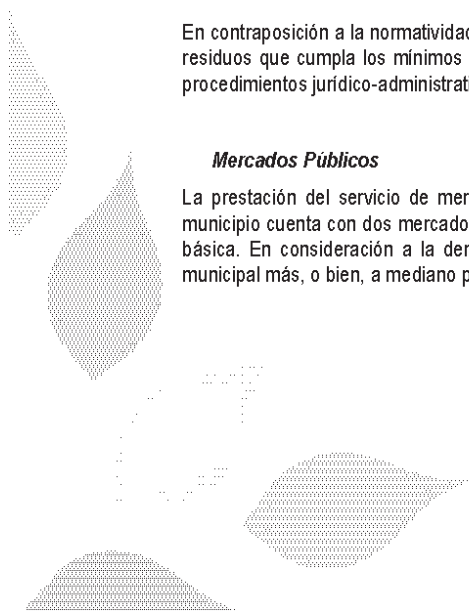
Por su parte, el servicio de limpia de calles sólo es prestado en la zona centro de la cabecera municipal, por lo que su cobertura se considera muy baja respecto del total de habitantes del municipio. Por su parte, el servicio de recolección de basura se considera de cobertura media, pues se proporciona a menos del 75% de los habitantes totales del municipio.

El municipio de San Luis de la Paz cuenta con un tiradero de basura a cielo abierto, se depositan en este tiradero 42.5 toneladas aproximadas diarias, para la recolección de estas 42.5 toneladas diarias el municipio cuenta con una flota de 5 vehículos de motor recolectores.

En contraposición a la normatividad federal y estatal, no se cuenta con un sitio y un sistema de disposición de residuos que cumpla los mínimos que la misma dispone, no se cuenta con personal capacitado al efecto ni procedimientos jurídico-administrativos de inspección.

Mercados Públicos

La prestación del servicio de mercados se considera aceptable conforme a los parámetros señalados. El municipio cuenta con dos mercados públicos con operaciones diarias que abastecen productos de la canasta básica. En consideración a la demanda de productos, se considera necesaria la apertura de un mercado municipal más, o bien, a mediano plazo una central de abastos.



Panteones

Por otra parte, el municipio presta el servicio de panteones de manera aceptable, al dar suficiencia a la totalidad de la demanda, sin embargo se considera de interés público contar con servicios de velatorios y crematorios.

Rastro

En materia de rastro municipal, la capacidad instalada requiere de crecimiento y mejoramiento para dar suficiencia a la calidad del servicio requerido en instalaciones. La Secretaría de Salud del Estado tiene registros de operación de tres mataderos particulares en operación que cuentan con licencia de funcionamiento y a los que da vigilancia físico-sanitaria. Sin embargo, es necesario que el municipio refuerce sus esfuerzos en la vigilancia zoonosanitaria y la inspección ante mortem y post mortem en cumplimiento de sus atribuciones.

Redes públicas de electricidad, agua y alcantarillado

En cuanto a la accesibilidad poblacional a la red de drenaje son 13, 035 viviendas particulares las que disponen de este servicio, y 5, 979 viviendas las que no cuentan con acceso al servicio.

Para el caso del servicio de agua entubada de la red pública son 16, 734 viviendas particulares las que cuentan con el servicio y 2, 320 las que no cuentan con el.

En cuanto al caso de la accesibilidad al servicio de energía eléctrica para viviendas particulares habitadas son 17, 915 las beneficiadas con este servicio.

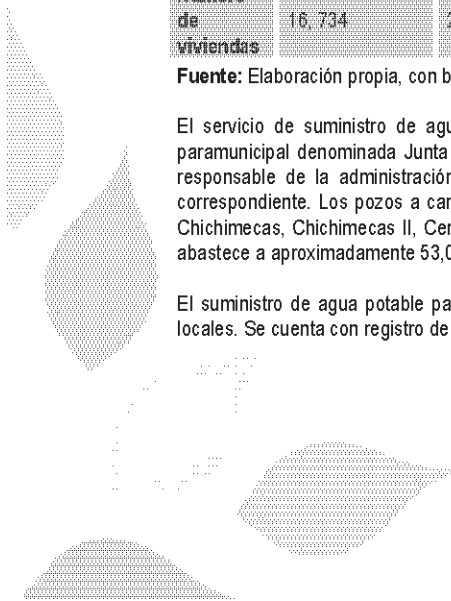
Tabla 19. Número de viviendas con disponibilidad o no a los servicios básicos.

Servicios	Disponibilidad de agua entubada de la red pública	No disponibilidad de agua entubada de la red pública	Disponibilidad de drenaje	No disponibilidad de drenaje	Disponibilidad de energía eléctrica
Número de viviendas	16, 734	2, 320	13, 035	5, 979	17, 915

Fuente: Elaboración propia, con base en dato de II Censo de Población y Vivienda INEGI 2005.

El servicio de suministro de agua potable y alcantarillado en la cabecera municipal es prestado por la paramunicipal denominada Junta de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz, JAPASP, como responsable de la administración del sistema que incluye diez pozos que cuentan con el equipamiento correspondiente. Los pozos a cargo de JAPASP son, Santa Elena, Planta Solar, La Quinta, San Francisco, Chichimecas, Chichimecas II, Cerro Prieto II, Cerro Prieto III, Ojo de Agua y Unidad Deportiva. Con ello se abastece a aproximadamente 53,000 habitantes.

El suministro de agua potable para localidades pertenecientes al municipio se organiza a partir de comités locales. Se cuenta con registro de 40 pozos que abastecen a la población.



La red de drenaje con que cuenta el municipio se encuentra entubada en la zona urbana y a las afueras de la ciudad fluye a cielo abierto hasta descargar en la planta tratadora de aguas residuales. La basura y lodos activados que son extraídos después del tratamiento son transportados a la ciudad de Monterrey. El agua tratada se manda a la termoelectrica, donde se le da un tercer tratamiento para ser utilizada en la generación de energía. No se cuenta con drenaje pluvial para aliviar escorrentías y prevenir riesgos de inundación.

Saneamiento

San Luis de la Paz cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales, las que conjuntamente tienen una capacidad instalada de 175,000 litros por segundo y 5,518 millones de metros cúbicos de volumen tratado. Y aunque la red de drenaje con que cuenta el municipio se encuentra entubada en la zona urbana; a las afueras de la ciudad fluye a cielo abierto. Cabe mencionar que en ella, se descarga también la sangre desechada por el Rastro Municipal.

Transporte Público

Finalmente, en el caso del servicio de transporte público, éste se considera aceptable a la luz de los parámetros citados, deben considerarse sin embargo, los elementos de movilidad que requiere la dinámica demográfica y productiva, para que ello no signifique una limitante para el desarrollo.

Objetivo General del Ámbito

Mejorar los procesos de los servicios públicos municipales para brindar a las personas una atención de calidad.

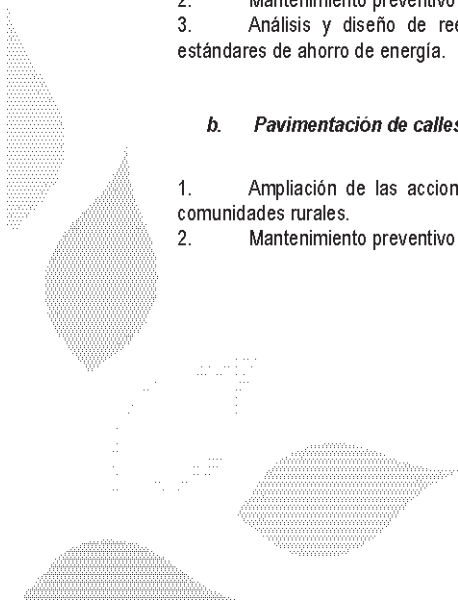
Estrategias y Acciones

a. Ampliación y mantenimiento al Alumbrado Público favoreciendo un tránsito seguro

1. Ampliación de la red de alumbrado público hacia los espacios públicos y vialidades, tanto urbanas como rurales.
2. Mantenimiento preventivo y correctivo a las luminarias y sus componentes.
3. Análisis y diseño de reemplazo de componentes para consolidar un sistema de servicio con estándares de ahorro de energía.

b. Pavimentación de calles para facilitar un tránsito ágil, digno y saludable

1. Ampliación de las acciones de urbanización de calles tanto para cabecera municipal como para comunidades rurales.
2. Mantenimiento preventivo y correctivo a la pavimentación de calles.



c. Limpia y recolección que propicia una ciudad saludable y digna

1. Análisis, diseño e implementación de una política pública integral de manejo de residuos, que incluya, la transportación, capacitación para el manejo y habilitación de un sitio de disposición que cumpla con la norma ambiental correspondiente.
2. Análisis, diseño e implementación de un sistema eficiente de limpia de calles y espacios públicos considerando la participación social para favorecer la separación de residuos.
3. Análisis, diseño e implementación de un sistema eficiente de recolección de basura en puntos estratégicos de la cabecera municipal y comunidades rurales considerando la participación social para favorecer la separación de residuos.
4. Ampliación del sistema de recolección para comunidades rurales no incluidas.

d. Mejoramiento de Mercados Públicos para fomentar una economía local dinámica

1. Análisis y proyección de mantenimiento preventivo y correctivo que requieren los mercados públicos existentes.
2. Análisis y proyección de la regularización administrativa de locales en los mercados públicos.
3. Análisis y proyección para la construcción de un nuevo mercado público.

e. Dignificación de Panteones brindando un servicio eficiente y humanitario

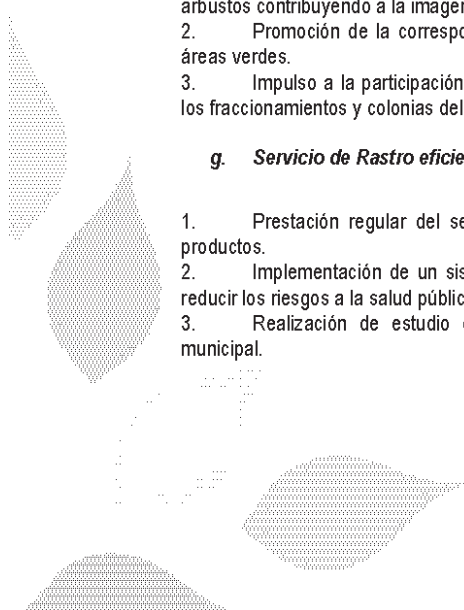
1. Prestación regular del servicio mejorando los procesos administrativos y de control.
2. Realización de las acciones de construcción de nuevos espacios para la habilitación del panteón municipal ubicado en el parque siglo XXI y su equipamiento.
2. Estudio de factibilidad para la prestación de servicio de velatorios y crematorios.

f. Parques y Jardines agradables para una convivencia social armónica

1. Creación y cuidado de áreas verdes, como parques, jardines, camellones, zonas de pastos y arbustos contribuyendo a la imagen urbana y el mantenimiento de espacios recreativos sanos.
2. Promoción de la corresponsabilidad social en los programas de mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes.
3. Impulso a la participación social en el uso y aprovechamiento de áreas de donación existentes en los fraccionamientos y colonias del municipio.

g. Servicio de Rastro eficiente a favor de la salud pública

1. Prestación regular del servicio mejorando los procesos internos en el sacrificio y transporte de productos.
2. Implementación de un sistema eficiente de inspección, vigilancia y rastreabilidad de la carne para reducir los riesgos a la salud pública.
3. Realización de estudio de factibilidad y proyección para mejorar la infraestructura del rastro municipal.



h. Suministro de Agua Potable y Red de Alcantarillado para una vida digna y sana

1. Ampliación de la infraestructura hidráulica para la distribución de agua potable a la población considerando el enfoque de sustentabilidad.
2. Análisis y diseño de un sistema que permita el acceso al agua potable de calidad, a precio razonable y sin discriminación para las personas que no cuentan con suministro de la red pública y los asentamientos irregulares.
3. Análisis para la construcción de nuevas plantas tratadoras de agua para la reutilización del recurso.
4. Mantenimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura y red hidráulica, detectando y reparando fugas.
5. Estudio profundo del estado de la red de agua potable y alcantarillado para la programación del mantenimiento preventivo y correctivo.
6. Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de cobro y atención a usuarios.
7. Establecimiento de un sistema tarifario equitativo de acuerdo con los usos y consumos.
8. Identificación de los pozos abastecedores de agua para consumo humano en todo el municipio, apoyo a su regularización y trámite de alta en el registro público de derechos del agua.
9. Impulso a la capacitación y regularización de los comités comunitarios de agua potable para la prestación de un mejor servicio.

i. Transporte Público que brinde movilidad segura y eficiente favoreciendo la dinámica social y económica

1. Regularización del estado legal de la prestación del servicio de transporte público.
2. Análisis y diseño de un plan de rutas adecuadas y suficientes para la movilidad de las personas optimizando sus tiempos de traslado hacia centros de salud, educativos y de trabajo.
3. Análisis y colocación de señalética adecuada dentro de las rutas regularizadas.



V. Municipio Seguro

Diagnóstico

La administración de los servicios de seguridad y prevención al delito, no sólo son una tarea de las autoridades, de las instituciones gubernamentales o sociales, sino de todas ellas en conjunto.

Seguridad Pública

Durante el 2009, en el municipio de San Luis de la Paz se registraron 532 averiguaciones previas por la comisión de delitos, destacando como los de mayor impacto robo de vehículo con 280 incidencias, lesiones dolosas 108, robo a casa habitación 68 incidencias, robo a transportistas en carretera 63, y en menor medida lesiones con arma blanca y delitos sexuales, lo que no deja de ser un punto de alarma.

Tabla 20. Tasa de incidencia delictiva 2000-2007

Ámbito territorial	Población total		Número de delitos registrados del fuero común y porcentaje respecto a la Región				Tasa de incidencia delictiva	
	2000	2007	2000	%	2007	%	2000	2007
Estado de Guanajuato	4 663 032	4 995 325	48 178	100	82 422	100	103.32	165.00
San Luis de la Paz	96 729	102 094	740	47.04	1 165	50.02	76.50	114.11

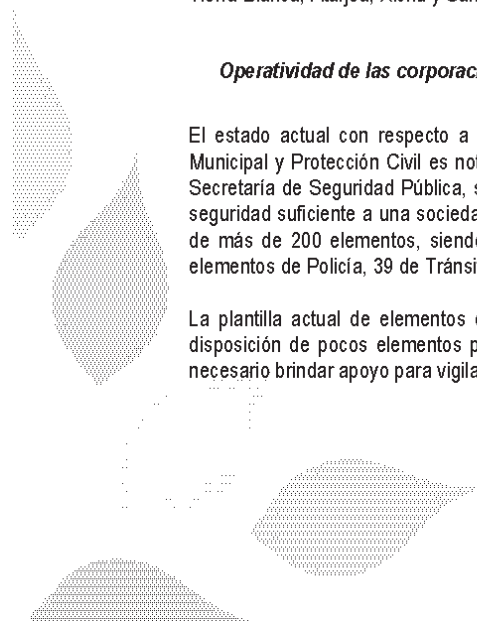
Fuente: INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Guanajuato 2001 y 2008.

Resulta alarmante la posición del municipio respecto al índice delictivo del estado (número de delitos denunciados*1000/ población), pues ocupa el lugar 7 de 46, sólo por debajo de municipios como León, Celaya, Irapuato, Salamanca, Guanajuato y Allende. En contraste, los municipios con que comparte región ocupan las posiciones 23 para San José Iturbide, 35 y 37 para Doctor Mora y Victoria, y 40, 43, 44 y 46 para Tierra Blanca, Atarjea, Xichú y Santa Catarina respectivamente.

Operatividad de las corporaciones

El estado actual con respecto a la cantidad del personal de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil es notablemente insuficiente, ello si tomamos en cuenta que de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública, se requiere 1 elemento de seguridad por cada 500 habitantes para brindar seguridad suficiente a una sociedad. De ello se desprende que el mínimo indispensable para el municipio es de más de 200 elementos, siendo actualmente 146 elementos operativos que laboran en estas áreas (95 elementos de Policía, 39 de Tránsito y 12 de Protección Civil).

La plantilla actual de elementos de seguridad se encuentra dividida en tres turnos, lo cual representa la disposición de pocos elementos por turno para dar seguridad a toda la población; adicionalmente se hace necesario brindar apoyo para vigilancia de juzgados, agencias del ministerio público y edificios públicos.



En este sentido, resulta insuficiente la disponibilidad de elementos para resguardar la seguridad de las personas en el amplio territorio municipal.

Operativamente, las corporaciones de seguridad observan un comportamiento de excesiva rotación de personal, una insuficiente disponibilidad de vehículos y equipamiento, falta de infraestructura adecuada que facilite una reacción en menor tiempo para cumplir con su cometido.

Con base en datos proporcionados sobre la instrucción académica de los elementos, acondicionamiento físico, uso diferenciado de la fuerza, tácticas policíacas y manejo de armamento, podemos afirmar que es impostergable mejorar las condiciones de la corporación en cuanto a su elemento humano, pues los esfuerzos y recursos aplicados deben rendir resultados tangibles de avance hacia el mejoramiento.

No se cuenta con reglamentos internos para el mejor funcionamiento de la operatividad que planteen indicadores confiables para determinar el desempeño laboral en base a programas y proyectos.

Tránsito y Vialidad

La vialidad de la cabecera municipal es compleja por el trazo urbano mismo, que fue creciendo sin un orden aparente, es común observar calles que no son rectas y que son más estrechas en algunos tramos, esto hace difícil cualquier diseño de flujo vehicular. La falta de estacionamientos suficientes en el centro de la ciudad hace aún más compleja esta situación que se agrava en las temporadas de fiestas tradicionales y fin de año por el incremento del parque vehicular que los migrantes incorporan de manera temporal.

Estas y otras situaciones han sido producto de omisiones en planeación urbana a lo largo de la historia de San Luis de la Paz, que evidentemente no podrán ser resueltas de forma inmediata, pues no son sólo un asunto de tránsito municipal sino de diseño urbano. Aún así, el crecimiento inevitable del parque vehicular obliga al municipio a tomar medidas para ordenar y palear algunos de los problemas cotidianos.

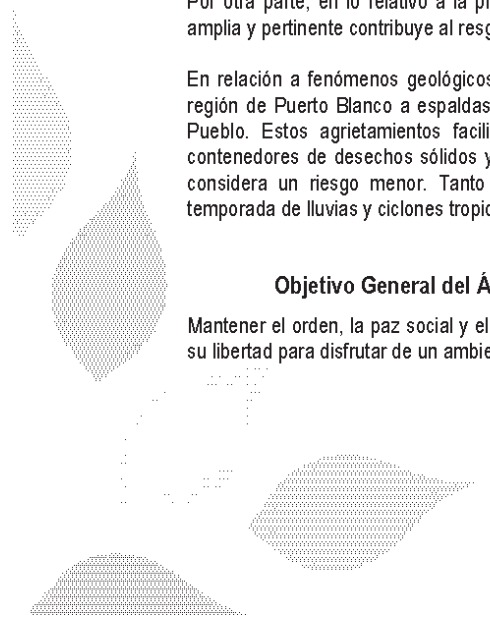
Protección Civil

Por otra parte, en lo relativo a la protección civil, se cuenta con la siguiente información útil, cuya difusión amplia y pertinente contribuye al resguardo de la seguridad física y patrimonial de las personas.

En relación a fenómenos geológicos, en el municipio se manifiestan fallas activas en la zona centro, en la región de Puerto Blanco a espaldas de la cortina de la presa de La Cebada y en la comunidad Mesas del Pueblo. Estos agrietamientos facilitan la contaminación de los mantos freáticos, al ser usados como contenedores de desechos sólidos y líquidos, de origen doméstico y pecuario. A pesar de su existencia, se considera un riesgo menor. Tanto en la zona urbana como en la rural los riesgos por inundación en temporada de lluvias y ciclones tropicales son latentes.

Objetivo General del Ámbito

Mantener el orden, la paz social y el respeto a las personas y la protección de sus derechos, su patrimonio y su libertad para disfrutar de un ambiente de seguridad y protección.



Estrategias y Acciones

a. Efectividad de las acciones que brindan Seguridad Pública para disfrutar la vida en sociedad

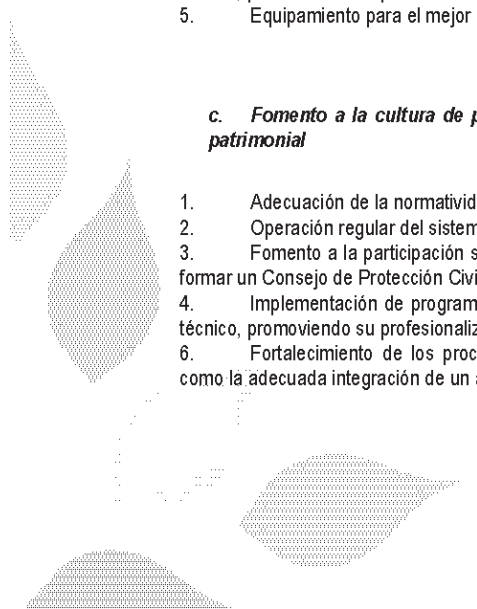
1. Construcción de instalaciones adecuadas para la operatividad de los cuerpos de seguridad.
2. Incremento de la plantilla de elementos de seguridad para brindar mejor protección y mayor cobertura a los sectores urbanos y rurales.
3. Implementación de controles adecuados para el ingreso de elementos a la corporación de seguridad pública.
4. Adecuación de la normatividad organizacional y operativa de la corporación.
5. Implementación de programas de capacitación policial continua a los elementos de la corporación, que abarque los aspectos humano, ético y técnico, promoviendo su profesionalización.
6. Equipamiento a la corporación para el mejor desempeño de su función.
7. Análisis e identificación de las zonas con mayor índice delictivo para su atención puntual.
8. Implementación de un sistema de registro minucioso de los eventos que alteran el orden y la seguridad para su análisis como insumo de planeación operativa.
9. Fomento a la participación social en la vigilancia natural de barrios y colonias.
10. Fomento a la participación social en los mecanismos institucionales de participación ciudadana.
11. Fomento a la denuncia ciudadana sobre hechos irregulares de los elementos de la corporación para su atención.
12. Vinculación y coordinación con dependencias y entidades municipales y estatales para la integración de una agenda común de prevención del delito en sus programas operativos.

b. Orden vial que propicia un Tránsito respetuoso y seguro

1. Análisis y proyección del ordenamiento de la vialidad privilegiando la movilidad ágil y respetuosa para peatones.
2. Incremento de la plantilla de elementos para brindar mejores servicios.
3. Adecuación de la normatividad organizacional y operativa.
4. Implementación de programas de capacitación continua, que abarque los aspectos humano, ético y técnico, promoviendo su profesionalización.
5. Equipamiento para el mejor desempeño de la función.

c. Fomento a la cultura de prevención y Protección Civil para preservar la seguridad física y patrimonial

1. Adecuación de la normatividad organizacional y administrativa de la corporación.
2. Operación regular del sistema de protección civil municipal de acuerdo con su normativa.
3. Fomento a la participación social en los mecanismos institucionales de participación ciudadana para formar un Consejo de Protección Civil.
4. Implementación de programas de capacitación continua, que abarque los aspectos humano, ético y técnico, promoviendo su profesionalización.
6. Fortalecimiento de los procesos de planeación y los programas de protección civil municipal así como la adecuada integración de un atlas de riesgos.



7. Vinculación y coordinación con los ámbitos estatal, federal y municipal en la región, para el fortalecimiento del sistema de protección civil y la realización de acciones conjuntas.
8. Promoción y difusión permanente de la información relativa a riesgos a los que la población se enfrenta para su prevención adecuada.
9. Cumplimiento de la programación de inspecciones a establecimientos para garantizar que cuenten con elementos indispensables para la seguridad de las personas en caso de siniestro.
10. Vinculación y coordinación con instituciones públicas y privadas de apoyo a contingencias para la realización de acciones conjuntas.
11. Implementación de un sistema de simulacros periódicos.
12. Análisis y proyección de acciones preventivas y correctivas para el caso de siniestros.



VI. Buen Gobierno

Hablar de buen gobierno es sin duda hablar de democracia y la aplicación correcta de recursos, del ejercicio de finanzas sanas y un aparato burocrático acorde a las acciones que se requieren, de administración eficiente y eficaz.

Diagnóstico

Con base en datos de autodiagnóstico de la Agenda desde lo Local, dentro del eje desarrollo institucional para un buen gobierno, los puntos principales a analizar son los siguientes:

Responsabilidad y calidad administrativa

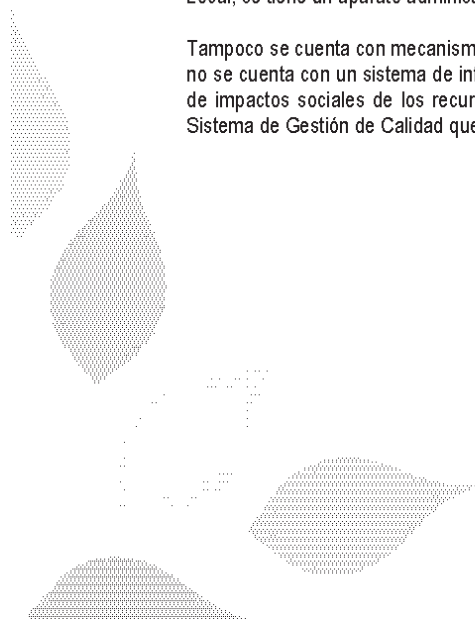
Para el caso de la administración pública ludovicense, aunque no hay un crecimiento entre la tasa de crecimiento del ingreso y gasto público, tampoco se observa un déficit. El comparativo de la cuenta pública de un año a otro muestra un crecimiento menor a la inflación. Ello nos da un panorama de neutralidad en el manejo de los recursos, que sin embargo, ante el crecimiento demográfico y geométrico del centro de población representa un déficit en la prestación de servicios.

En cuanto a la administración de los ingresos públicos tenemos que, la proporción de los ingresos propios con respecto a los ingresos totales es del 7.9%, lo que no le da al municipio capacidad de autogestión, ya que este porcentaje solo cubre un 23% del gasto corriente. Un porcentaje importante del gasto corriente se destina a servicios personales (de un 50% a un 70%), mientras que el gasto corriente representa el 35% gasto total.

En materia de planificación financiera los elementos no se encuentran integrados en un sistema. La proporción de las participaciones y aportaciones en relación con los ingresos totales es mayor al 90%, lo que da muestra de una fuerte dependencia económica externa, por lo que se considera inaplazable el inicio de una estrategia de recaudación de ingresos propios.

Por lo que hace a la calidad administrativa, de acuerdo con los parámetros nacionales de Agenda desde lo Local, se tiene un aparato administrativo excesivo.

Tampoco se cuenta con mecanismos de atención ciudadana ni de evaluación de metas y objetivos planeados; no se cuenta con un sistema de información que respalde las acciones realizadas ni se realizan evaluaciones de impactos sociales de los recursos ejercidos en los programas aplicados. No se ha implementado algún Sistema de Gestión de Calidad que normalice la prestación de servicios públicos, trámites y apoyos.



Asociación y Vinculación

En el ámbito federal y estatal, el municipio promueve acciones esporádicas de vinculación y coordinación sin un sistema de seguimiento institucionalizado. En el ámbito intermunicipal, se llevan a cabo reuniones de vinculación sobre todo con los municipios de la Región Noreste. Para el caso de instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, OSC's, se detecta que el municipio requiere de acuerdos, convenios y acciones con éstas. Si bien algunas organizaciones reciben subsidios municipales, no con todas se mantiene un vínculo estrecho de coparticipación y rendición de cuentas.

Municipio con sistema profesional de servidores públicos

Lamentablemente el municipio no cuenta con un procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal estandarizado e institucionalizado, no cuenta con mecanismos de certificación de servidores públicos con orientación al mejoramiento del desempeño, ni con un sistema de desarrollo y promoción los servidores públicos, reconocimientos, evaluación del desempeño, ni perfiles de puesto; en pocas palabras no se cuenta con un sistema profesional de servidores públicos, un problema grave al que se enfrenta la administración ludovicense.

Participación Ciudadana

En este tema neurálgico, el municipio cuenta en primer orden con el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal en funciones, en el que existen comisiones de trabajo en 6 temas generales de desarrollo. Los Mecanismos Institucionales de Participación Ciudadana existentes, cuentan con normatividad estatal y algunos con reglamentación local, sesionan de manera periódica y se da seguimiento a sus acuerdos por parte de los responsables, ya sean ciudadanos o funcionarios.

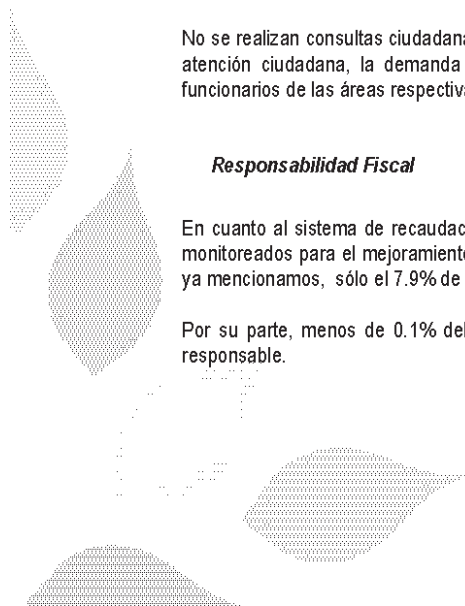
En coordinación con la ciudadanía, se participa apoyando la organización social en diversas áreas municipales y para distintos fines, realizando acciones de interés público (salud, educación, medio ambiente, etc.), aunque no existe en la estructura gubernamental una unidad administrativa directamente encargada de la participación social.

No se realizan consultas ciudadanas para evaluación de la gestión ni se cuenta con procedimientos claros de atención ciudadana, la demanda social y quejas se reciben directamente por el Presidente Municipal y funcionarios de las áreas respectivas.

Responsabilidad Fiscal

En cuanto al sistema de recaudación, se cuenta con un sistema integrado con diversos elementos que son monitoreados para el mejoramiento de su eficiencia, y que incluye programas extraordinarios. Aunque, como ya mencionamos, sólo el 7.9% de los ingresos totales son ingresos propios.

Por su parte, menos de 0.1% del gasto total se destina al pago de deuda, lo que nos refleja un manejo responsable.



Si comparamos la recaudación del impuesto inmobiliario del año 2009 con respecto al 2008 tenemos que, si bien se tuvo un crecimiento en términos nominales, no reales, la base de contribuyentes fue la misma. Además, si comparamos los ingresos por concepto de impuestos derechos, productos y aprovechamientos de 2008 al 2009 tenemos que el monto de ingresos por este concepto se mantuvo igual o menor al periodo anterior. Es de resaltar que los registros de predial no están actualizados.

Tecnificación de los sistemas de operación e información del municipio

Sólo algunas áreas de la administración cuentan con software especializado y no todo el personal de las áreas se encuentra calificado para su manejo. Sólo una unidad administrativa cuenta con procesos tecnificados para sus trámites, por lo que se considera importante el impulso hacia la automatización de trámites y servicios.

Un punto importante es que el municipio cuenta con un portal electrónico municipal que se actualiza al menos mensualmente y permite la comunicación con el ciudadano.

Ordenamiento jurídico municipal

Se cuenta con un conjunto de normatividad con prácticamente el cien por ciento de la reglamentación indispensable en materia de tránsito, policía, mercados, panteones, catastro, obras públicas, desarrollo urbano, limpia, rastro, parques y jardines, agua, adquisiciones, de protección civil, de participación ciudadana, desarrollo urbano, patrimonio y administración. Sin embargo, en lo interno, no se cuenta con procesos formalizados documentalmente y regulados. En cuanto al acceso a la reglamentación y el acervo documental se considera suficiente para la práctica administrativa.

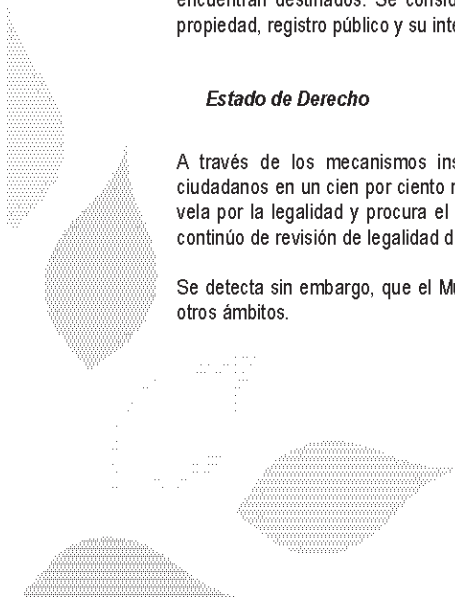
Se detecta sin embargo, la falta de actualización de algunos reglamentos indispensables cuya creación sin actualización data de hasta 20 años atrás.

Por otra parte, se detecta que no todos los bienes propiedad municipal se encuentran regularizados en su situación jurídica, por lo que existe un grado de vulnerabilidad de los usos sociales o de servicios a que se encuentran destinados. Se considera, por lo tanto, un asunto de interés público la debida acreditación de propiedad, registro público y su integración a la cuenta pública municipal en la sección de inmuebles.

Estado de Derecho

A través de los mecanismos instaurados por la Contraloría Municipal, se atienden las quejas de los ciudadanos en un cien por ciento mediante los procedimientos legales correspondientes. Como instancia que vela por la legalidad y procura el estado de derecho, el Juzgado Administrativo Municipal tiene un ejercicio continuo de revisión de legalidad de los actos gubernamentales a instancia de parte legítima.

Se detecta sin embargo, que el Municipio no difunde el acceso a las instancias de procuración de justicia de otros ámbitos.



Transparencia

El Municipio cuenta con una Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública para proporcionar las bases informativas y los medios necesarios para que el ciudadano ejerza su derecho a la información pública. Dicha información cumple, en términos de la Ley de la materia, con los requisitos mínimos de publicidad y contenido.

A través de la Contraloría Municipal se realizan procesos de auditoría a dependencias y entidades para el seguimiento a sus actividades y control financiero. Con ello, se procura la erradicación de la corrupción, aunque no existe un programa específico ni mecanismos que incluyan recomendaciones de los ciudadanos.

Objetivo General del Ámbito

Administrar mediante un conjunto de políticas y acciones reguladas y planificadas, aplicando los recursos en un marco de legalidad, transparencia, eficacia y eficiencia para transformarlos en bienes y servicios públicos que atiendan y resuelvan las demandas sociales.

Estrategias y Acciones

a. Responsabilidad gubernativa para ofrecer mejores soluciones a las demandas sociales

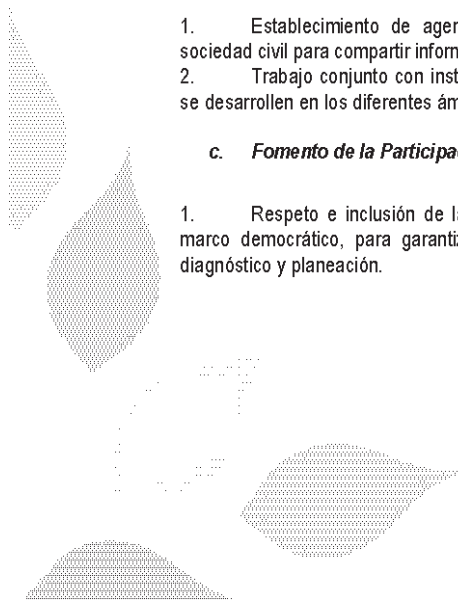
1. Revisión del conjunto normativo municipal a fin de contar con un marco regulatorio actualizado, acorde a las necesidades sociales y procesos administrativos idóneos, mediante acciones de reforma, creación, derogación o abrogación de reglamentos.
2. Trabajo continuo y comprometido de cada integrante del H. Ayuntamiento en sus comisiones de trabajo.

b. Vinculación y coordinación con instituciones públicas y privadas para potenciar acciones a favor de los ludovicenses

1. Establecimiento de agendas comunes con otros ámbitos de gobierno y organizaciones de la sociedad civil para compartir información y estrategias.
2. Trabajo conjunto con instituciones públicas y privadas para multiplicar y potenciar las acciones que se desarrollen en los diferentes ámbitos de acción en beneficio de la sociedad.

c. Fomento de la Participación Ciudadana democrática para gobernar con sentido social

1. Respeto e inclusión de la participación social en los mecanismos institucionales existentes en un marco democrático, para garantizar el derecho a la participación y contar con elementos sensibles de diagnóstico y planeación.



d. Administración financiera responsable para un mejor ejercicio de gobierno

1. Implementación de acciones que impulsen la administración financiera responsable, el incremento de los ingresos propios, su ejercicio equilibrado, transparente y efectivo.

e. Implementación de Controles para garantizar el ejercicio responsable de los recursos públicos

1. Implementación de un sistema de denuncia ciudadana por actos irregulares de cualquier funcionario público, instaurando los procedimientos legales a que haya lugar y aplicando, en su caso, las sanciones correspondientes.
2. Capacitación y apoyo en la formación de grupos de contraloría social en todos los programas que se aplican en el municipio.
3. Implementación de un programa de auditorías a dependencias y entidades municipales para verificar la correcta aplicación de recursos públicos.
4. Análisis y proyección de un modelo de reestructuración administrativa para mejorar los procesos administrativos.

f. Acceso a la Información Pública para transparentar el ejercicio de gobierno

1. Implementar un sistema para la generación de información veraz y confiable de cada dependencia y entidad, estableciendo criterios claros a seguir para la generación, organización y conservación de la información (archivos de trámite o gestión, de concentración e históricos).
2. Análisis y proyección de acciones para el cumplimiento de la normatividad sobre archivos.
3. Publicidad amplia de la información pública de oficio que marca la ley y los reglamentos de la materia con énfasis en el procedimiento para ejercer el derecho a la información y su importancia.

g. Institucionalizar un sistema de Gestión de Calidad para lograr la eficiencia gubernamental

1. Implementación de un sistema de atención ciudadana, quejas y sugerencias con seguimiento institucional.
2. Implementación de un sistema profesional de selección de personal acorde a las necesidades de las dependencias y entidades para el cumplimiento de sus atribuciones legales.
3. Análisis y diseño de programas de capacitación anuales para los servidores públicos de acuerdo con los requerimientos del puesto, las competencias y habilidades deseables procurando su certificación.
4. Elaboración de manuales de organización y de procedimientos para cada una de las dependencias y entidades con la finalidad de estandarizar y mejorar procesos.
5. Implementación de un sistema de información y comunicación acorde a las necesidades de la administración con énfasis en el uso de medios informáticos y digitales.

h. Planeación y evaluación del desarrollo para una acción efectiva de gobierno

1. Creación de una dirección de planeación del desarrollo que apoye los procesos de dependencias y entidades para el cumplimiento de planes y programas operativos.

2. Evaluación periódica del cumplimiento de objetivos y metas de los programas operativos.
3. Asesoría y apoyo a dependencias y entidades en el análisis e identificación de proyectos y sus procesos internos de planeación de acciones estratégicas.

i. Justicia Administrativa que respalde el derecho ciudadano y garantice el equilibrio en los actos de gobierno

1. Fomento a la vigencia del estado de derecho y el ejercicio legal de actos de gobierno dirigidos a las personas.
2. Fortalecimiento a la organización y operatividad del juzgado municipal.

Por tanto, con fundamento en los artículo 70, fracción VI y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, a los 9 días de febrero del año 2010 dos mil diez



LIC. DEL REYUGIO JAVIER BECERRA MOYA



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN MANUEL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ

A V I S O

SE LES COMUNICA A TODOS LOS USUARIOS EN GENERAL, QUE A PARTIR DEL DIA 7 DE ENERO DEL 2003, SE INCREMENTO UNA EDICION MAS DE SECCION JUDICIAL, A LAS PUBLICACIONES DEL PERIODICO OFICIAL YA EXISTENTES, DETERMINANDOSE COMO DIAS DE PUBLICACION EL **LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES.**

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDARLES UN MEJOR SERVICIO.

**ATENTAMENTE:
LA DIRECCION**

AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en discos de 31/2 o en CD, (**realizado en Word con formato rtf**), lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página del Periódico Oficial en Internet.**

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:
(**www.guanajuato.gob.mx**) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias**,
localizar la **Liga del Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo**.
o bien (**<http://periodico.guanajuato.gob.mx>**)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Gobierno

Contigo Vamos

D I R E C T O R I O

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$	1,057.00
Suscripción Semestral	"	527.00
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)		
Ejemplares, del Día o Atrasado	"	15.00
Publicaciones por palabra o cantidad		
por cada inserción	"	1.42
Balance o Estado Financiero, por Plana	"	1,750.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	"	880.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado,
enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE
con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR